

Normas Urbanísticas Municipales de FUENTEPELAYO



CATALOGO DE PROTECCIÓN

Normas Urbanísticas Municipales de FUENTEPELAYO



BIENES INMUEBLES Y ELEMENTOS SINGULARES

1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 1

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1542601VL0614S0001LE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Religiosa singular

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Equip. Religioso

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Equip. Religioso

Tiene dos partes perfectamente diferenciadas: una románica (finales del s. XII y principios del s. XIII) y otra gótica del s. XVI. A la parte románica pertenece el ábside, compuesto de tres arcos de medio punto realizados de piedra labrada que forman una bóveda de cañón rematada por otra de horno. Tiene tres ventanas abocinadas netamente románicas. La torre es cuadrada y adosada al ábside mide 33 m de altura, tiene piedra de sillería en las esquinas y la parte superior está rematada con canecillos sobre los que descansa un capitel de alcuza. La sacristía se encuentra pegada al ábside, es un románico de ladrillo y es parte del atrio de la antigua iglesia reaprovechado. La ejecución del proyecto gótico fue encargado a Juan Gil de Hontañón "El Mozo", que realizó un bello templo condicionado en sus dimensiones en lo que se refiere a lo largo de la fábrica románica, quedando un plano prácticamente cuadrado 22 m de largo por 21 m de ancho. En cuanto al alzado es de una gran belleza se trata de un templo con tres naves, con tres bóvedas cada una. Una parte importantísima de la Iglesia es el coro y el bajo coro. Obra de Pedro y Juan de Ezquerria, su ejecución fue algo posterior, se empezó a construir en el año 1535 siendo obispo de la diócesis de Segovia D. Diego de Rivera de Toledo. Consta de tres bóvedas prácticamente planas. La portada norte y el púlpito son del s. XV obras de Juan Guas, pertenecieron a la antigua catedral de Segovia. El púlpito está adosado a una de las columnas y junto con la portada del mediodía, de piedra roja, son de estilo gótico.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PI - Integral (BIC)**ACTUACIONES PERMITIDAS**

- Conservación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Ampliación del volumen
- Adición de elementos estructurales o decorativos

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Mantenimiento o reposición del perfil original de cubierta

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

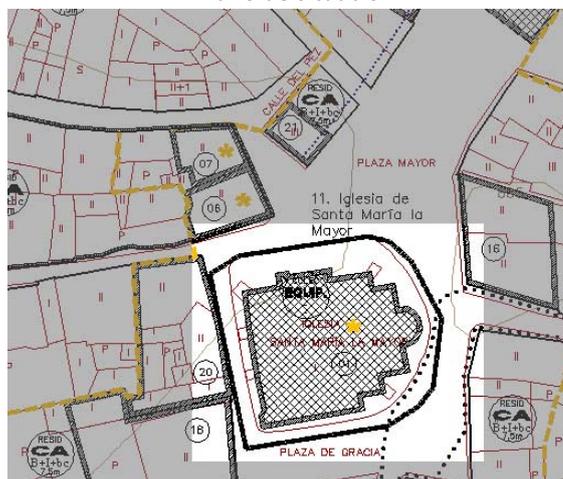
La protección media –Tipo B- consiste en la apertura de sondeos arqueológicos cuyas dimensiones pueden variar en función de los objetivos marcados en la intervención, abarcando una parte proporcional del espacio afectado por las obras, ubicándose de manera ordenada o razonada dentro de los límites delimitados para la intervención. Los sondeos podrán ser, mecánicos, manuales o mixtos, según determinen las circunstancias, decisión que será tomada siempre en coordinación con los servicios técnicos de arqueología de la Junta de Castilla y León y tras su autorización por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **IGLESIA DEL SALVADOR**

SITUACIÓN: Plaza del Salvador

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1743401VL0614S0001ME

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Religiosa singular

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Equip. Religioso

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Equip. Religioso

De la primitiva Iglesia de El Salvador sólo se aprecian hoy los cuerpos medio y bajo de la torre. Entre el s. XIII y el s. XIV, al amparo de tiempos prósperos, se reforma la nave y es cuando se siente con más fuerza el influjo mudéjar de Cuéllar. El muro Norte de la nave central se derriba en el siglo XVI, incorporando un eje estructural de pilastras octogonales que añade la tercera nave y configura el aspecto definitivo del interior.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PI - Integral (BIC)**ACTUACIONES PERMITIDAS**

- Conservación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Ampliación del volumen
- Adición de elementos estructurales o decorativos

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Mantenimiento o reposición del perfil original de cubierta

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

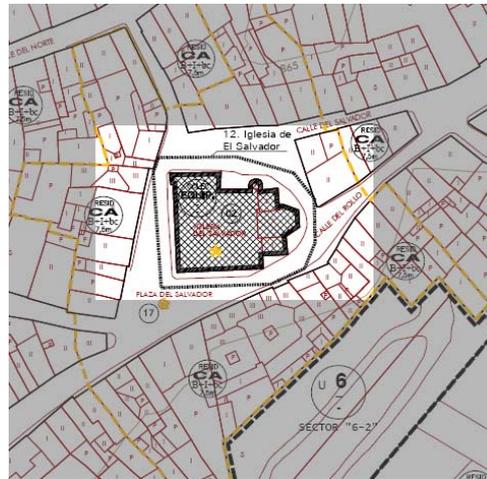
La protección media –Tipo B- consiste en la apertura de sondeos arqueológicos cuyas dimensiones pueden variar en función de los objetivos marcados en la intervención, abarcando una parte proporcional del espacio afectado por las obras, ubicándose de manera ordenada o razonada dentro de los límites delimitados para la intervención. Los sondeos podrán ser, mecánicos, manuales o mixtos, según determinen las circunstancias, decisión que será tomada siempre en coordinación con los servicios técnicos de arqueología de la Junta de Castilla y León y tras su autorización por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **RESIDENCIA DE ANCIANOS DE SAN MIGUEL (Ant. Cuartel de la G^a Civil)**

SITUACIÓN: C/ Segovia, 4

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1441315VL0614S0001JE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Singular

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Equip. General

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Equip. Residencia comunitaria

Antiguo cuartel de la Guardia Civil, ha tenido distintos usos hasta el actual, pasando por ser Centro Social y sala de exposiciones. Edificio en esquina con dos plantas, zócalo y paramento enfoscado, gran profusión de elementos ornamentales de ladrillo en esquinas, líneas de imposta, cornisa, así como sardineles en los arcos de medio punto que rematan los huecos de puertas y ventanas de madera. Fue rehabilitado en 1996. Posee un patio cuyo cierre a la C/ Segovia repite las características de las fachadas, alternando ladrillo con paños enfoscados lisos, siendo interesante su conservación.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **ERMITA DEL SANTO CRISTO DEL HUMILLADERO**

SITUACIÓN: C/del Rollo, 54

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 2043403VL0624S0001KU

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Religiosa

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Equip. Religioso

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Equip. Religioso

Lindando con el cementerio municipal, es una ermita baja de planta rectangular, con nave única. Está antecedida de un porche cubierto. Paramentos enfoscados en color blanco, sin zócalo, pilastras de ladrillo visto y estructura de madera con aparición de canes en fachada de acceso. Cubierta con teja cerámica al estilo segoviano con la sola presencia de la pieza de canal. Huevo central de acceso con dintel en arco y ventanas pequeñas cuadradas a ambos lados.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PI - Integral

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Conservación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Ampliación del volumen
- Adición de elementos estructurales o decorativos

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Mantenimiento o reposición del perfil original de cubierta

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

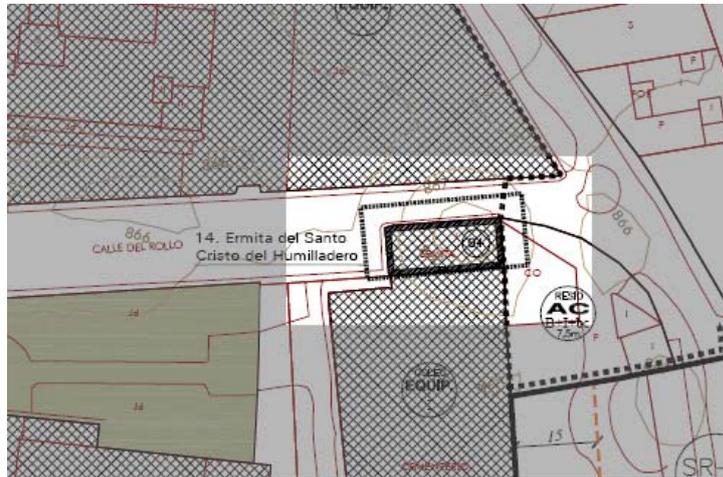
La protección baja –Tipo C- consiste en un control arqueológico mediante la observación y custodia directa de las tareas de remoción de tierra o de vaciado de solares por parte de un técnico especializado –arqueólogo-. Tiene un carácter preventivo y se plantea en aquellos lugares que no dejan concluir con seguridad la no comparecencia de restos arqueológicos. Al igual que en el caso anterior, será la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, la que autorice este tipo de intervención.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **VIVIENDA**

SITUACIÓN: Plaza de la Fuente, 5

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1643606VL0614S0001GE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana tradicional

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Edificio de dos plantas y bajo cubierta, con composición simétrica, planta baja con acceso por el centro y ventanas a los lados. Tratamiento de fachada mediante enfoscado blanco simple, zócalo gris y encintado mínimo perimetral en añil en planta primera. Huecos de primera y superior recercados con arco-dintel y pilastras de ladrillo. El acceso posee jambas y dintel de piedra, y la cornisa está también ejecutada con hiladas decorativas de ladrillo.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **DINTEL**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 8

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1442006VL0614S0001WE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Edificio en esquina de dos plantas con simetría en fachada y acceso central. Huecos rectangulares simples, recercados en el enfoscado gris en torno a ventanas balconeras y encastillado en esquina. Zócalo almohadillado en color gris oscuro. Balcón corrido a lo largo de toda la fachada con barandilla de forja sencilla, elemento ornamental en el centro y forma redondeada convexa en el centro. Jambas de piedra y dintel, leyéndose en éste: "AVE MARÍA PURÍSIMA, AÑO DE 1789. ESTA CASA SE HIZO A COSTA DE ANGEL DE GILSANZ Y MANUELA FERNAN". El inmueble se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS****DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:**

Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



Fotografía del elemento BIC



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **DINTEL**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 9

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1442005VL0614S0001HE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Edificio de dos plantas con tres cuerpos de huecos rectos balconados con encintado permietral de escayola simple en planta primera. Enlucidos de fachada en color liso en planta primera y con trampantojo de almohadillado en planta baja imitando la configuración del zócalo. Cornisa en pecho de paloma y cenefa corrida con motivos geométricos en color azul sobre los huecos de planta primera.

Dintel sobre antiguo hueco central de acceso, se aprecian una cruz en el centro y las invocaciones de "AVE MARÍA PURÍSIMA SIN PECADO CONCEBIDA. AÑO 1769". El inmueble se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental**ACTUACIONES PERMITIDAS**

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS****DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:**

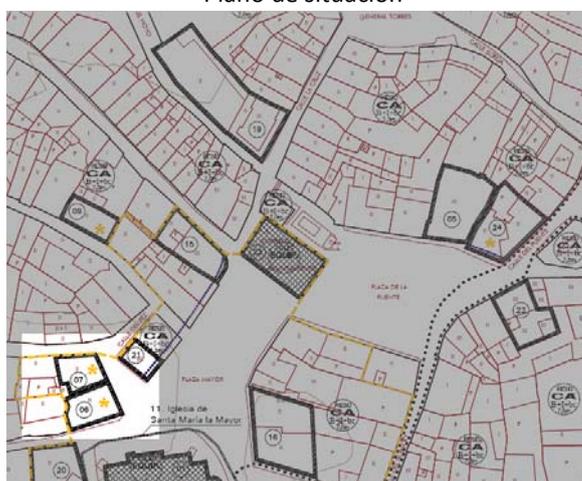
En la medida de lo posible contemplar la posibilidad de reubicar el acceso en su posición central original. Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



Fotografía del elemento BIC



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **DINTEL**

SITUACIÓN: C/ del Pez, 40

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1443630VL0614S0001TE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA:

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Vivienda de nueva construcción con dos plantas y dos cuerpos. Enfoscado sencillo en planta primera y aplacado de piedra en planta baja. Se observan recercados de piedra en las jambas y dinteles de los huecos. Aparece un dintel de piedra sobre la puerta de acceso, con adornos de circunferencias concéntricas a los lados, la Cruz en el centro, la invocación a la Virgen María, el año de 1788 el de la casa parroquial y la frase "SIENDO CURA DE ESTA VILLA N. ALONSO. AÑO DE 1783".

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS**

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:

Se da la protección de integral al dintel por declaración genérica según el decreto 571/1963 de 14/03/63, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas de interés histórico-artístico.

Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



Fotografía del elemento BIC



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **DINTEL**

SITUACIÓN: C/ Rectoría, 8

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1443413VL0614S0001DE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Edificio de dos plantas con tres huecos en la planta primera, dos de ellos balconados, rectos y con jambas y dinteles recercados en piedra. Existe un zócalo de piedra en planta baja y enfoscado liso de paños de fachada. En planta baja aparece un dintel sobre el acceso con adornos de circunferencias concéntricas a los lados, la Cruz en el centro, la invocación a la Virgen María, el año de 1788 el de la casa parroquial y la frase "SIENDO CURA DE ESTA VILLA N. ALONSO. AÑO DE 1783".

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental**ACTUACIONES PERMITIDAS**

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS****DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:**

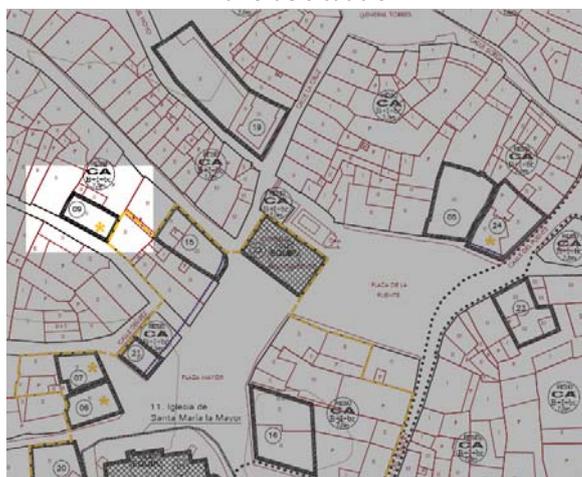
Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



Fotografía del elemento BIC



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **DINTEL**

SITUACIÓN: C/ del Príncipe, 3

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1642320VL0614S0001QE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Edificio de dos plantas con un cuerpo de huecos, siendo balconado el superior. En planta baja se aprecia la sustitución del acceso original por una ventana y la apertura de una nueva puerta a su izquierda. Fachada con enfoscado simple en ambas plantas y zócalo inferior del mismo material pero en color gris. En el dintel de piedra sobre al antiguo acceso de la planta baja aparecen adornos laterales y en el centro la inscripción "HIZOSE A COSTA DE D. FRANCO GAIRA Y MARIA RINCON".

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:**PA - Ambiental****ACTUACIONES PERMITIDAS**

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS****DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:**

Se recomienda volver a situar el hueco de acceso en su posición original y la conservación del elemento BIC en la localización original.

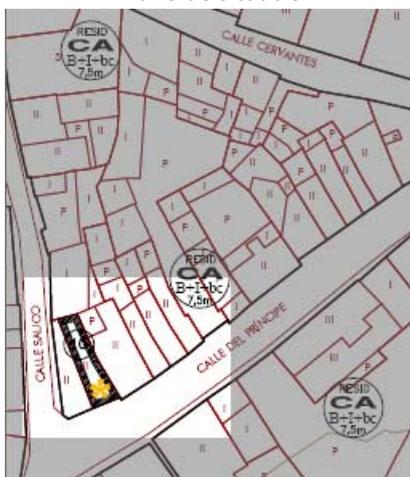
Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



Fotografía del elemento BIC



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **ANTIGUA FÁBRICA DE HARINAS**

SITUACIÓN: C/ Don Pelayo, 19

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1742222VL0614S0001UE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Industrial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Ind. Agropecuaria

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: DESCONOCIDO

Antiguo inmueble de uso fabril, con varias edificaciones anexas de II y III alturas, con huecos en arcos marcados mediante sardineles de ladrillo, elemento este último que aparece también en cenefas, pilastras y cornisas, siendo el resto del tratamiento de la fachada sencillo mediante enfoscados y guarnecidos de mortero.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:

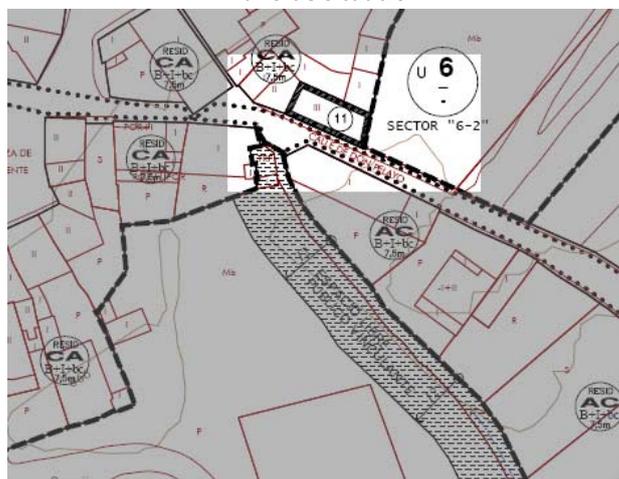
Forma parte del Catálogo de Patrimonio Industrial de Castilla y León.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **CASA DE CULTURA**

SITUACIÓN: Plaza de Gracia, 6

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1441314VL0614S0001IE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Equip. Educativo/ docente

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Equip. Cultural

Antiguas escuelas y viviendas de los maestros. Se trata de un edificio compuesto en realidad por el adosamiento de tres, cuenta con dos plantas con huecos recercados en ladrillo y sardineles en los dinteles, que se alternan rectos y en arco. El ladrillo aparece profusamente en cornisas y esquinas. El tratamiento de fachada está realizado con enfoscado. Los huecos son altos en dimensiones y las carpinterías de madera están partidas con palilleras. Edificio restaurado en 1990. El inmueble se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS**

1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **SILOS**

SITUACIÓN: Varios

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: Varias

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Industrial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Ind. Agropecuaria

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Ind. Agropecuaria

Son construcciones agrícolas de gran altura dedicadas al almacenaje de grano, de dos o tres cuerpos adosados de forma generalmente cilíndrica y construidos en ladrillo visto.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:**ET - Etnológico**

ACTUACIONES PERMITIDAS**ACTUACIONES AUTORIZABLES**

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Reestructuración

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS**

- Construcción de elementos que dificulten la contemplación del bien

- Respetar: uso, volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
 - Mantener la condición aislada
 - Proteger el entorno próximo
-

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **ERMITA DE SAN MIGUEL ARCÁNGEL**

SITUACIÓN: Polígono 1 Parcela 6353. Estación de San NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 40100A001063530000SI PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Religiosa

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno USO TRADICIONAL: Equip. Religioso

DESCRIPCIÓN: USO ACTUAL: Equip. Religioso

Sencilla construcción religiosa de planta rectangular, de dimensiones 22 x 8 m y con una única nave, se sitúa en una pradera municipal al norte del municipio. Posee cubierta de teja cerámica a cuatro aguas .

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PI - Integral

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Conservación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Ampliación del volumen
- Adición de elementos estructurales o decorativos

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Mantenimiento o reposición del perfil original de cubierta

PROTECCIÓN ARQUEOLÓGICA:

La protección media –Tipo B- consiste en la apertura de sondeos arqueológicos cuyas dimensiones pueden variar en función de los objetivos marcados en la intervención, abarcando una parte proporcional del espacio afectado por las obras, ubicándose de manera ordenada o razonada dentro de los límites delimitados para la intervención. Los sondeos podrán ser, mecánicos, manuales o mixtos, según determinen las circunstancias, decisión que será tomada siempre en coordinación con los servicios técnicos de arqueología de la Junta de Castilla y León y tras su autorización por parte de la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **EDIFICIO RESIDENCIAL**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 14

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1443415VL0614S0001IE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Soportal

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Edificio en esquina de tres plantas con porche porticado, con columnas sencillas de piedra hacia la Plaza Mayor, cuenta con huecos rectos abalconados en sus plantas superiores. Fachada de ladrillo cara vista en plantas primera y segunda, aparecen sardineles, pilastras y cuarterones. En planta baja enfoscado simple. Se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **ANTIGUA CASA DE LOS MARQUESES DE FUENTEPelayo**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 4-5

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1542304VL0614S0001AE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: RESIDENCIAL

Antigua casa de los Marqueses de Fuentepelayo, actualmente dividida en dos viviendas con tres accesos. Edificio de dos plantas, con fachada de mampostería, sin enlucir, elementos de ladrillo visto en cornisa, jambas y dinteles a sardinel en huecos rectos. Los huecos de la planta superior son todos abalconados. La cubierta cerámica, a cuatro aguas está realizada a la manera tradicional segoviana, con sólo la teja canal. El inmueble se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **CRUCES**

SITUACIÓN: Varias

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: Varias

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Elemento singular religioso

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Equip. Religioso

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Equip. Religioso

Cruces de término o pertenecientes a Via Crucis, se disponen en zonas limítrofes con el suelo urbano y en suelo rústico. Fabricadas principalmente en piedra (granito) o en otros casos mediante hierro forjado.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PI - Integral (BIC)

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Conservación
- Restauración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Ampliación del volumen
- Adición de elementos estructurales o decorativos

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Mantenimiento o reposición del perfil original de cubierta

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:

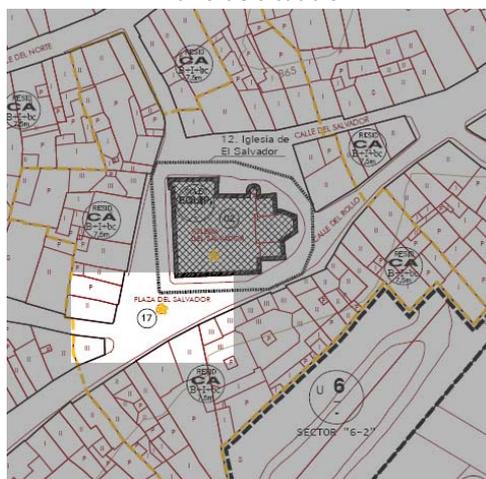
Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **EDIFICIO RESIDENCIAL**

SITUACIÓN: Plaza de Gracia, 7

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1441107VL0614S0001PE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: RESIDENCIAL

Vivienda solariega, de dos plantas, realizada con mampostería de piedra, pero con gran presencia del ladrillo en cadenas, cornisa, machones, jambas y sardineles en los arcos de descarga de los huecos. Curiosas son las pequeñas cubriciones a dos aguas sobre los huecos superiores que dan a la Plaza de Gracia. La cubierta cerámica está realizada a la manera tradicional, con sólo la teja canal. El inmueble se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS**

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **CASA NATAL DE ATANASIO TORRES**

SITUACIÓN: C/ de la Cruz, 3

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1543115VL0614S0001AE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Terciario. Oficina

Vivienda en la que nació Atanasio Torres, recientemente restaurada para albergar oficinas de la empresa de piensos DIBAQ. Edificio de dos plantas con tratamiento de fachada tradicional a la Calle de la Cruz, mediante esgrafiados geométricos. Los huecos superiores son rectos y abalconados, mientras que el acceso se realiza mediante una puerta arqueada. El zócalo perimetral es de aplacado de piedra y la cornisa está realizada mediante teja entresacada.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **EDIFICIO**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 7

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1441106VL0614S

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Singular

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Malo

USO TRADICIONAL: varios, residencial entre ellos

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: DESCONOCIDO

Edificio, de dos alturas y bajo cubierta, posee cubierta de teja a dos aguas. El la fachada principal hacia la Plaza Mayor cuenta con cuatro cuerpos de huecos, siendo balconados rectos los de la planta primera. Destacan los ojos de buey dispuestos en el frontón de la planta ático o bajo cubierta y las sencillas decoraciones clásicas en dinteles y esquinas. El tratamiento de la fachada es sencillo mediante enfoscado de cemento pintado en blanco y aparece un hastial con escalonamientos. El inmueble se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS**

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:

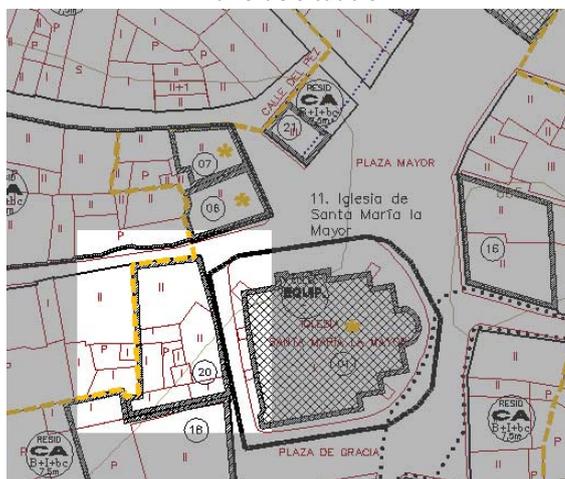
Evitar la reparación de los desprendimientos y desconchones con pelladas de cemento. Limpiar y mantener debidamente canalones y bajantes.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **EDIFICIO RESIDENCIAL**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 10

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1542702VL0614S0001OE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Soportal

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: RESIDENCIAL

Edificio en esquina de tres plantas con porche porticado, con columnas cilíndricas de piedra sobre zapatas hacia la Plaza Mayor, cuenta con huecos rectos abalconados en sus plantas superiores. Fachada con zócalo de piedra y ladrillo cara vista en todas las plantas, donde aparecen cornisas, sardineles, pilastras y formas geométricas de este material. El inmueble se encuentra dentro del entorno del BIC de la Iglesia de Santa María La Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

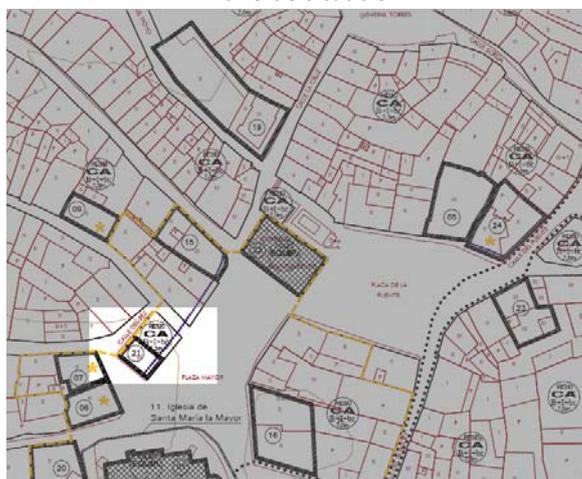
ACTUACIONES OBLIGATORIAS

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **AYUNTAMIENTO**

SITUACIÓN: Plaza Mayor, 1

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1542102VL0614S0001IE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Soportal

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Bueno

USO TRADICIONAL: Equip. Administrativo

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Equip. Administrativo

Edificio de dos plantas con porche porticado con columnas cuadradas de piedra hacia la Plaza Mayor. Posee una balconada central que agrupa tres cuerpos de huecos rectangulares, siendo el resto ventanas cuadradas en la planta superior. La fachada revestida de mortero monocapa se encuentra decorada con esgrafiados geométricos tradicionales de Segovia en tonos albero en su cuerpo superior y está coronada con el escudo municipal. La planta baja posee zócalo de piedra y enfoscado liso. La cubierta a cuatro aguas se encuentra realizada a la manera tradicional utilizando sólo la pieza de la canal. El inmueble se encuentra dentro de ámbito del BIC de la Iglesia de Santa María la Mayor.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES AUTORIZABLES**

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **EDIFICIO RESIDENCIAL**

SITUACIÓN: Plaza de la Fuente, 8

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1642003VL0614S0001TE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana evolucionada

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Residencial Colectivo

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Colectivo

Edificio de tres plantas con cuatro cuerpos de huecos balconados con profusa decoración en el encintado de los dinteles, levemente arqueados. La fachada se encuentra enfoscada ebn su totalidad.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:

Evitar la reparación de los desprendimientos y desconchones con pelladas de cemento. Limpiar y mantener debidamente canalones y bajantes.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **EDIFICIO RESIDENCIAL**

SITUACIÓN: Plaza de la Fuente, 6

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1643610VL0614S0001QE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Soportal

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: RESIDENCIAL

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: RESIDENCIAL

Edificio de dos plantas con porche porticado y columnas de piedra hacia la Plaza de la Fuente. Existen cuatro cuerpos de huecos balconados rectos recercados en planta primera coincidentes con sus correspondientes en planta baja. La cubierta es la tradicional de teja sólo con la canal. El enfoscado de fachadas cuenta con formación de bajorelieves corridos simples en paños y pequeñas metopas en cornisa. Zócalo guarnecido simple. Cuenta con escudo recto apuntado y coronado con águila en el capitel de la columna central del porche.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:**PA - Ambiental****ACTUACIONES PERMITIDAS**

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS**ACTUACIONES OBLIGATORIAS****DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:**

Evitar la reparación de los desprendimientos y desconchones con pelladas de cemento. Limpiar y mantener debidamente canalones y bajantes.

Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

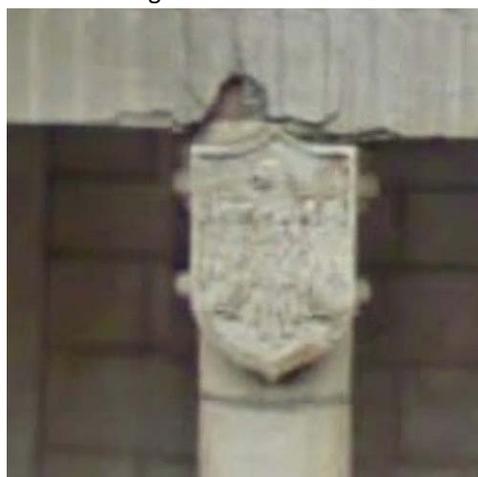
Fotografía del inmueble



Plano de situación



Fotografía del elemento BIC



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **SILOS**

SITUACIÓN: Varios

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: Varias

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Industrial

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Ind. Agropecuaria

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Ind. Agropecuaria

Son construcciones agrícolas de gran altura dedicadas al almacenaje de grano, de dos o tres cuerpos adosados de forma generalmente cilíndrica y construidos en ladrillo visto.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

ET - Etnológico

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Mantenimiento
- Rehabilitación
- Reestructuración

ACTUACIONES AUTORIZABLES

ACTUACIONES PROHIBIDAS

- Construcción de elementos que dificulten la contemplación del bien

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

- Respetar: uso, volumetría, ocupación, morfología y cromatismo
- Mantener la condición aislada
- Proteger el entorno próximo

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



Plano de situación



1. Identificación y localización

DENOMINACIÓN: **DINTEL**

SITUACIÓN: C/ Cruz, 24

NÚCLEO: Fuentepelayo

REF. CATASTRAL: 1644713VL0614S0001FE

PLANO:

2. Descripción

TIPOLOGÍA EDIFICATORIA: Tradicional. Casa urbana

ESTADO DE CONSERVACIÓN: Regular

USO TRADICIONAL: Residencial Unifamiliar

DESCRIPCIÓN:

USO ACTUAL: Residencial Unifamiliar

Edificio de dos plantas con un cuerpo de huecos, siendo balconado el superior. En la composición de ambas plantas se recurre a la fábrica de mampostería con recercado de huecos pero con distintos tipos de piedra y soluciones constructivas y compositivas. En planta baja con la utilización de piedra en esquina y en formación de jambas y dinteles del hueco principal. Y con aparejo de ladrillo en las piezas de refuerzo en planta primera. En planta baja el hueco de acceso sobre el que se ubica el dintel se ha reducido macizándolo parcialmente.

3. Condiciones de protección

GRADO DE PROTECCIÓN DEL INMUEBLE:

PA - Ambiental

ACTUACIONES PERMITIDAS

- Rehabilitación
- Restauración
- Consolidación
- Reconstrucción

ACTUACIONES AUTORIZABLES

- Rehabilitación
- Reestructuración interior y total
- Ampliación
- Demolición
- Sustitución

ACTUACIONES PROHIBIDAS

ACTUACIONES OBLIGATORIAS

DETERMINACIONES ESPECÍFICAS:

Se recomienda recuperar las dimensiones del hueco original.

Bien de Interés Cultural, en virtud de la disposición adicional 2ª de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, que hace referencia expresa al Decreto 571/1963, sobre escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y demás piezas de análoga índole cuya antigüedad sea de más de cien años; y en virtud de la disposición adicional 1ª de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Cualquier actuación sobre el mismo deberá contar con el informe favorable del órgano competente en materia de cultura.

4. Fotografías

Fotografía del inmueble



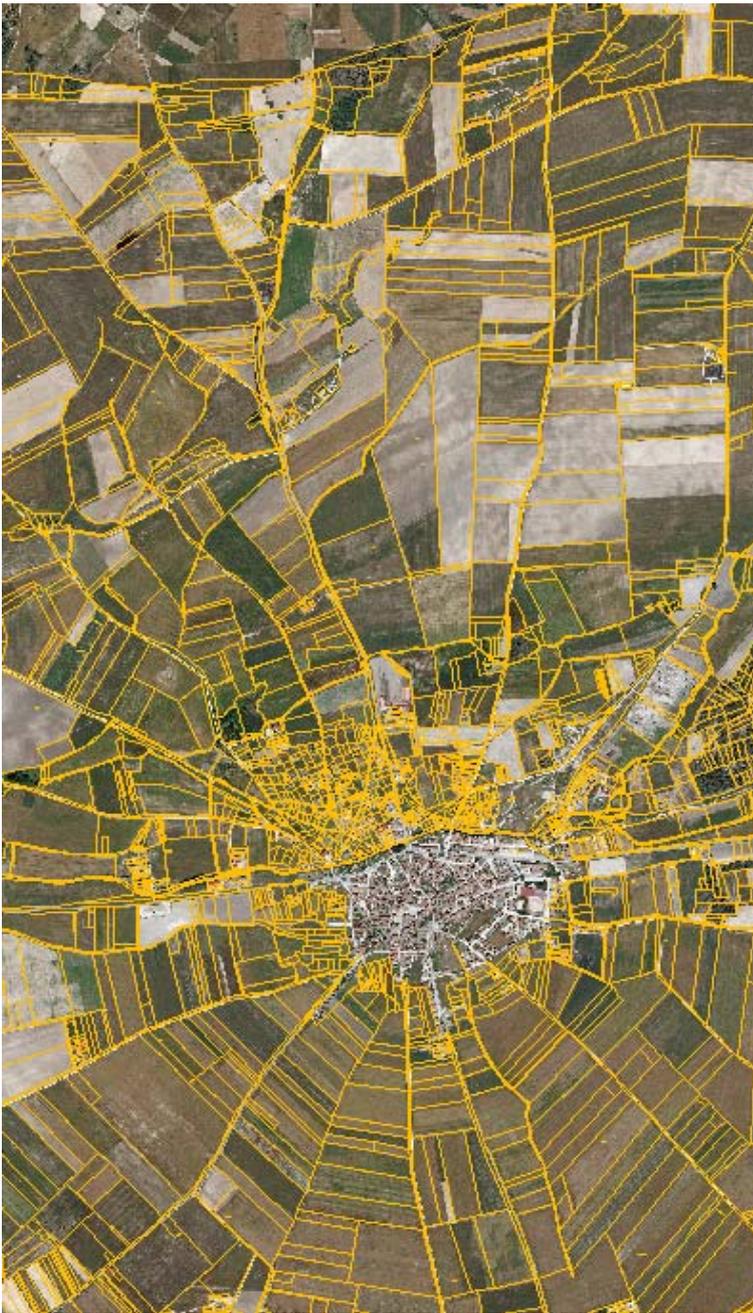
Plano de situación



Fotografía del elemento BIC



Normas Urbanísticas Municipales de FUENTEPELAYO



VIAS PECUARIAS



CLASES DE SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable delimitado
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural
- Suelo rústico común - Eras
- Inicio y fin de vía pecuaria

Vía pecuaria:

FICHA N°:VP-01

Localidad

COLADA DE CARRALCOJO

HOJA MTN 1/50.000:

FUENTEPELAYO

Coordenadas UTM

429-430

■ Coordenadas PROVISIONALES X=403197.7700 Y=4564159.0800

■ Coordenadas finales X=403197.8909 Y=4562597.9591

COLADA DE CARRALCOJO

Características:

Anchura legal: 8,36 metros

Longitud: 2.100 metros

Superficie: 1,7556 Has

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

Esta colada que con la amplitud de diez varas (8,36 m.) sale de la Villa de FuentepeLAYO por la calle de Don Pelayo con dirección al sureste, llevando en su interior el camino de Carralcojo, dejando a la derecha el transformador y a la izquierda la fábrica de harinas. A continuación y en esta misma mano se halla la Cerca de Quirós y pasando este terreno de labor a ambas manos cruza el paraje de Carralcojo, atraviesa el caz de Semana y pasando al término de Aldea Real, casi en la misma mojonera, se une a la vereda del camino Carreteros.

Fuente:

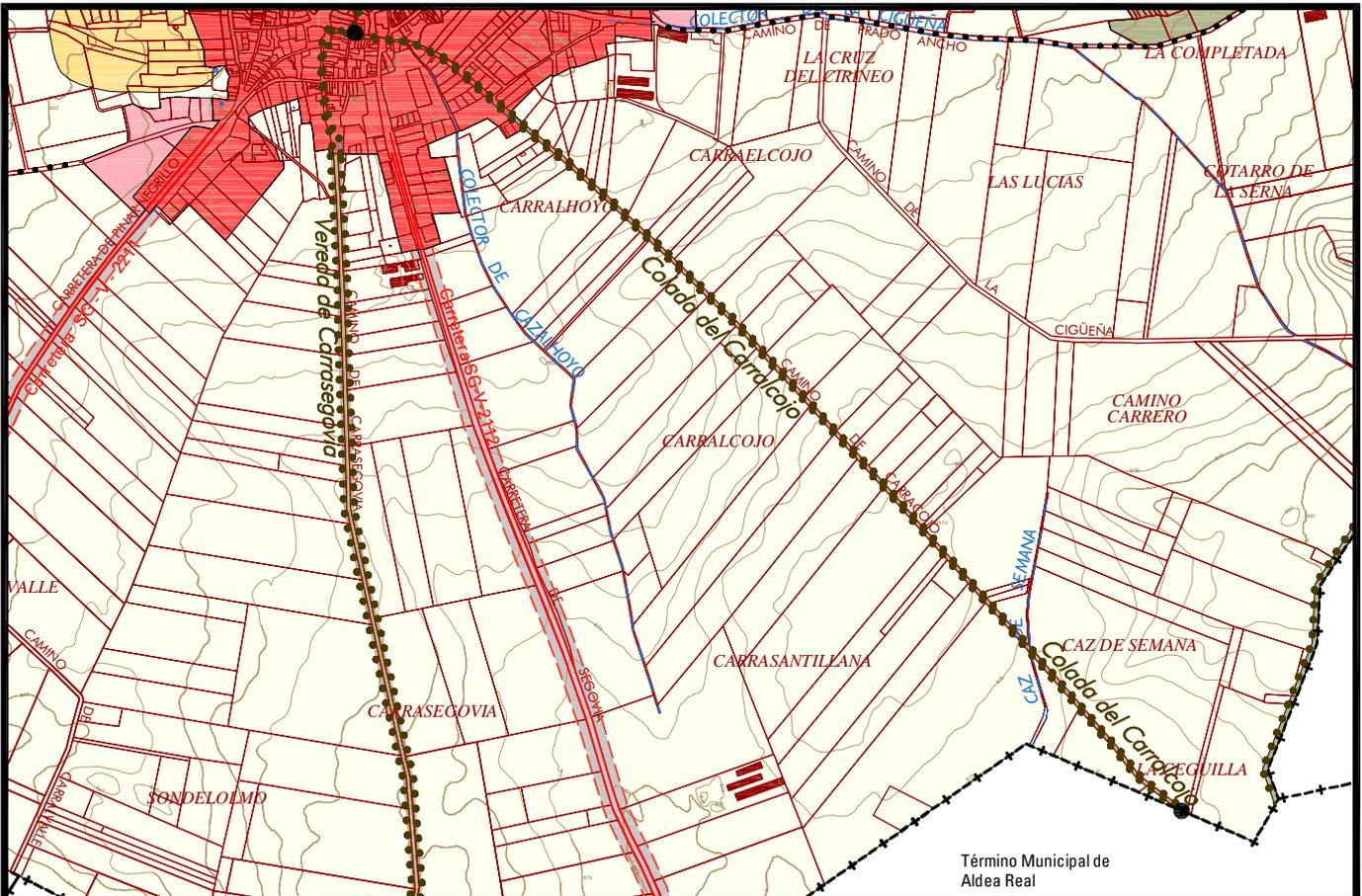
Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de FuentepeLAYO (Enero 1968) y Acuerdo de Concentración Parcelaria (Febrero 1968).

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de FuentepeLAYO en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de FuentepeLAYO

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA: 1:15.000





CLASES DE SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable delimitado
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural
- Suelo rústico común - Eras
- Inicio y fin de vía pecuaria

Vía pecuaria:

FICHA N°:VP-03

Localidad

COLADA DE CARRAZARZUELA

HOJA MTN 1/50.000:

FUENTEPELAYO

Coordenadas UTM

429-430

■ Coordenadas PROVISIONALES X=401155.7775 Y=4564492.1302

■ Coordenadas finales X=401155.3873 Y=4567497.2792

COLADA DE CARRAZARZUELA

Características:

Anchura legal: 10 metros

Longitud: 3.000 metros

Superficie: 3 Has

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

Esta vía pecuaria de 10 metros de anchura, sale de la Villa por el puente de Barras y llevando la dirección al norte sigue por la actual carretera a Zarzuela del Pinar construida sobre el antiguo camino, deja a mano izquierda la ermita de San Miguel, cruza el arroyo del Cristo y dejando a mano derecha el camino Angosto de Carrazarzuela sube al tejár de Ventura Campillo, hoy terreno de labrantío y al llegar a la piedra kilométrica nº2 sale la carretera de la vía pecuaria continuando a mano izquierda y la vía pecuaria continúa en recto por la derecha, después de haber dejado a esta mano las caleras y tejeras de Pedro González Herrero; atraviesa el camino de la Bardalera y por el paraje de Las Labajosas se interna en el término de Zarzuela del Pinar.

Fuente:

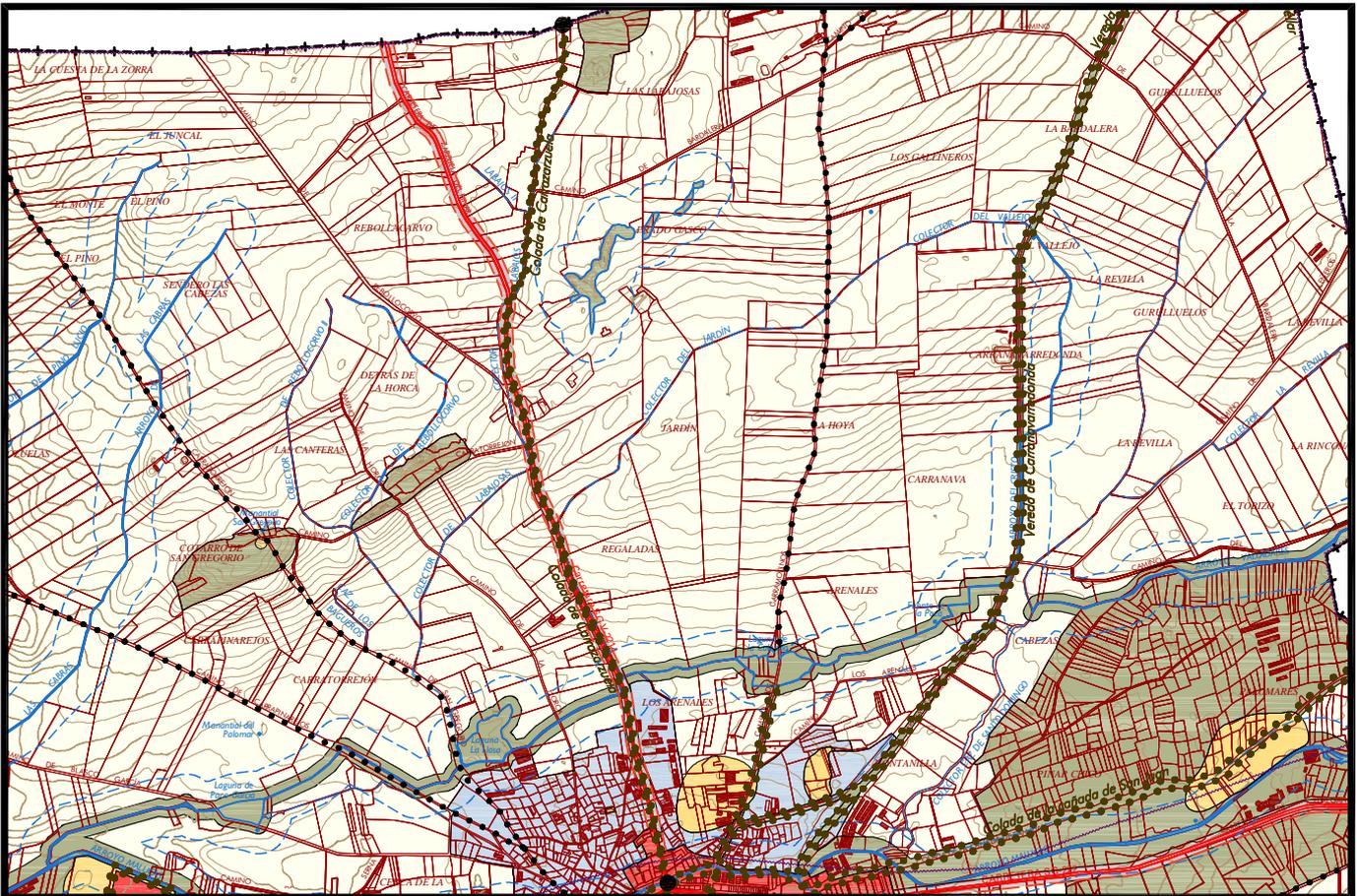
Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Fuentepeelayo (Enero 1968) y Acuerdo de Concentración Parcelaria (Febrero 1968).

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeelayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeelayo

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA:1:26.000



FICHA N°:VP-04

Vía pecuaria:	VEREDA DE CARRAMAVARREDONDA
Localidad	FUENTEPELAYO
HOJA MTN 1/50.000:	429-430
Coordenadas UTM	
■ Coordenadas PROVISIONALES	X=403364.8050 Y=4564159.0800
■ Coordenadas finales	X=403364.8050 Y=4567931.3173



CLASES DE SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable delimitado
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural
- Suelo rústico común - Eras
- Inicio y fin de vía pecuaria

VEREDA DE CARRAMAVARREDONDA

Características:

- Anchura legal: 20,89 metros
- Longitud: 5.000 metros
- Superficie: 10,4450 Has

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

Como continuación de la vereda de Carrasegovia sale por el Puente Canto y dirigiéndose por el camino de Carramolino y eras de La Hontanilla deja a la mano izquierda una servidumbre de paso a la laguna de la Calzada que sigue el derrotero del citado camino de Carramolino; torciendo la vereda en La Hontanilla por el camino de este nombre y uniéndose al ramal de vereda que desde el arroyo Malucas síguela carretera hacia Carranavarredonda.

Unidos estos ramales continua con dirección al norte por el paraje de los Cabozos, atraviesa el camino de los Arenales y de Los Leñeros y colocándose su lateral derecha próximo a la madre del caz del Vallejo sube por el paraje de Carranavarredonda hasta llegar al camino del Bosque que penetra en la vía pecuaria procediendo a la mano izquierda.

Tuerce ligeramente a mano derecha y tomando por eje el citado camino sube al paraje de Las Labajosas del Camino de la Lastra y sale del término de Zarzuela del Pinar donde se cruza la colada de Carracuellar.

Fuente:

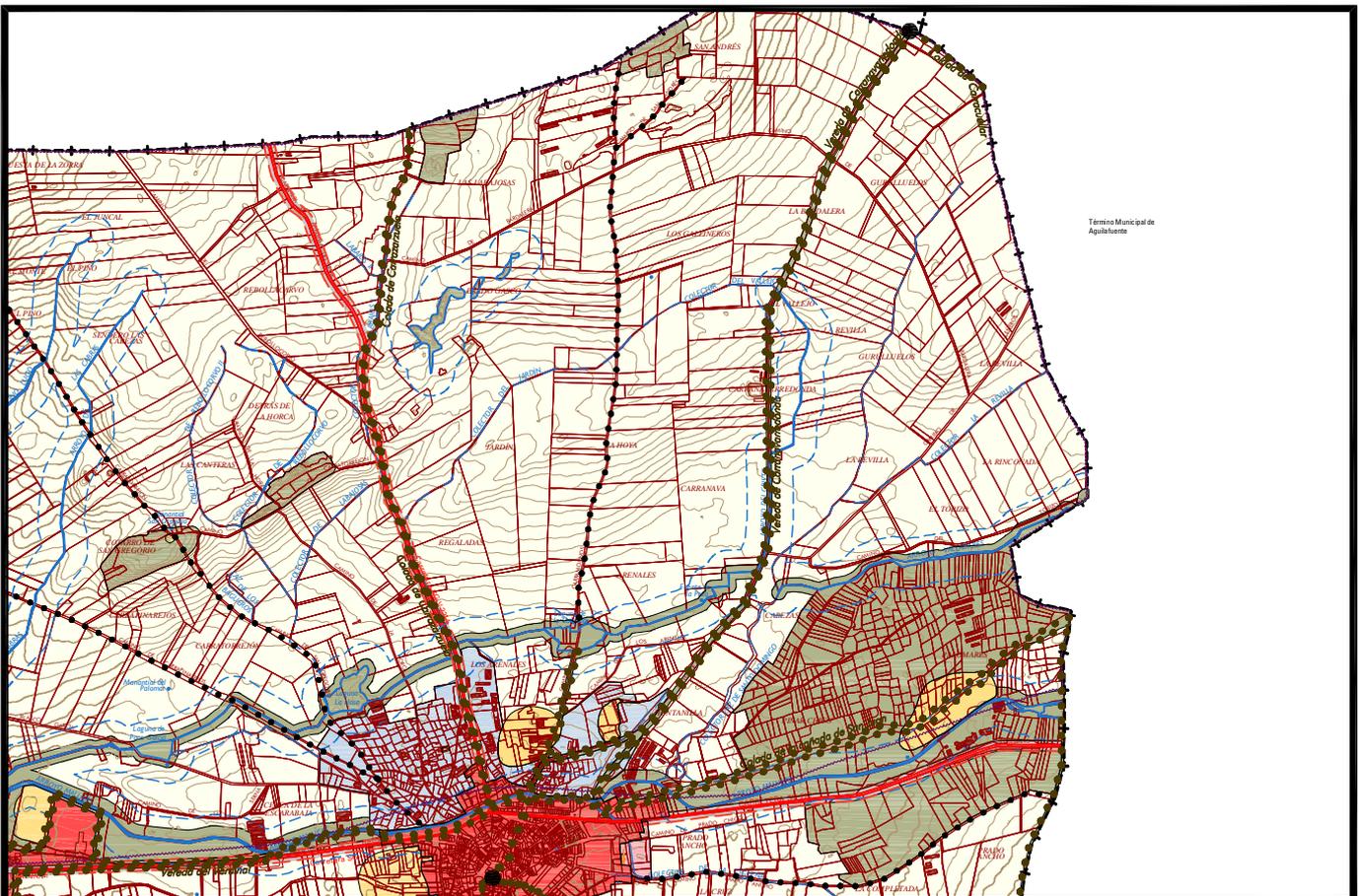
Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de FuentepeLAYO (Enero 1968) y Acuerdo de Concentración Parcelaria (Febrero 1968).

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de FuentepeLAYO en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de FuentepeLAYO

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA:1:33.000





CLASES DE SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable delimitado
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural
- Suelo rústico común - Eras
- Inicio y fin de vía pecuaria

Vía pecuaria:

FICHA N°:VP-05

Localidad

COLADA DE LA CAÑADA DE SAN JUAN

HOJA MTN 1/50.000:

FUENTEPELAYO

Coordenadas UTM

429-430

■ Coordenadas PROVISIONALES X=401517.0385 Y=4565314.9741

■ Coordenadas finales X=401517.7775 Y=4564492.1302

COLADA DE LA CAÑADA DE SAN JUAN

Características:

Anchura legal: 30 metros

Longitud: 2.300 metros

Superficie: 6,90 Has

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

Procediendo del término de Aguilafuente y camino Carretero que discurre por la mojonera entre ambos términos, viene a la Villa de FuentepeLAYO con dirección poniente la vía pecuaria denominada Cañada de ganados de San Juan.

Cruza por los pinares de El Bajo de San Juan y a la derecha quedan las ruinas de la ermita de San Juan y a la izquierda la senda que conduce a Pinar Chico.

Seguidamente continua entre terrenos de labor y se dirige a la Villa de FuentepeLAYO, atraviesa el arroyo Malucas, por el puentecillo de La Regadera y seguidamente se une con el ramal de Carranavarredonda sigue por ambos lados del arroyo Malucas uniendo las veredas de Carranavarredonda y la colada de Carrazarzuela y saliendo al puente de arenales, empalmando en este lugar con la vereda que se dirige a la Cañada del Prado y al Verdinal.

Fuente:

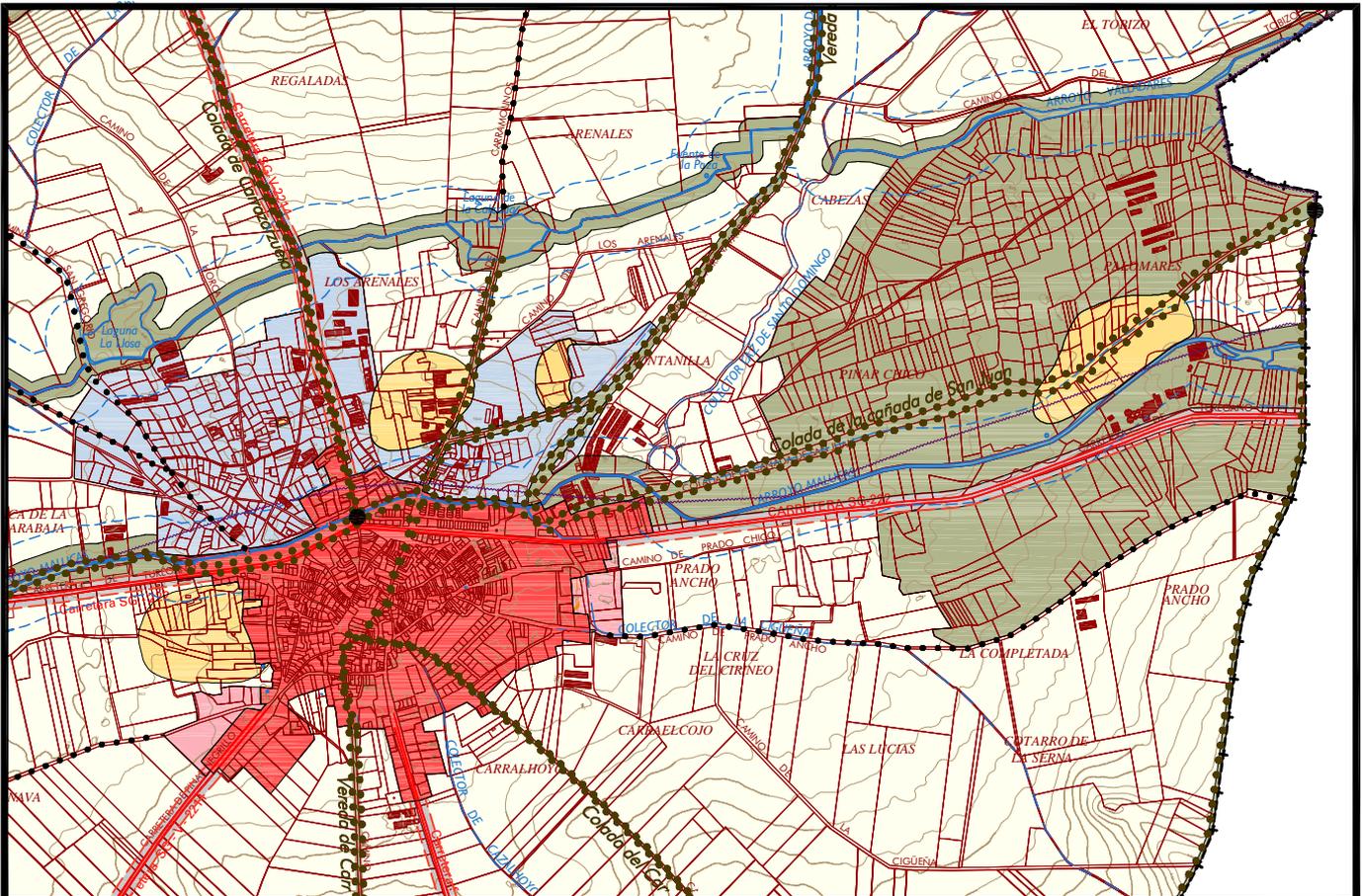
Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de FuentepeLAYO (Enero 1968) y Acuerdo de Concentración Parcelaria (Febrero 1968).

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de FuentepeLAYO en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de FuentepeLAYO

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA:1:20.000



FICHA N°:VP-06

Vía pecuaria:	VEREDA DEL CAMINO CARRETERO
Localidad	FUENTEPELAYO
HOJA MTN 1/50.000:	429-430
Coordenadas UTM	
■ Coordenadas PROVISIONALES	X=40389.9978 Y=4562622.0044
■ Coordenadas finales	X=404070.0385 Y=4565314.9741



CLASES DE SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable delimitado
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural
- Suelo rústico común - Eras
- Inicio y fin de vía pecuaria

VEREDA DEL CAMINO CARRETERO

Características:

Anchura legal: 20,89 metros
 Longitud: 3.000 metros
 Superficie: 3,1350 Has

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

Esta vereda que desde el mojón trifinio Aldea Real - Aguilafuente y Fuentepelayo va a horcajadas sobre la mojonera entre estos dos últimos términos municipales, sigue la dirección de sur a norte, llevando la mitad de su amplitud por cada jurisdicción.

Pasa por la "Cotarra de la Serna" donde cruza el camino o sendero de la Cigüeña, bajando seguidamente a atravesar la carretera de Turégano a Navas de Oro, próximo al kilómetro 15, atraviesa seguidamente el arroyo Malucas y uniéndose por la izquierda la colada de la Cañada de San Juan se interna en el término de Aguilafuente pro el Paraje de "Los Prados", volviendo a salir nuevamente a la mojonera una vez cruzada la madre del arroyo Valladares siguiendo la mojonera en un tramo de unos doscientos metros vuelve a internarse definitivamente en el término de Aguilafuente para dirigirse al puente de piedra sobre el río Cega, próximo al molino de este nombre.

Fuente:

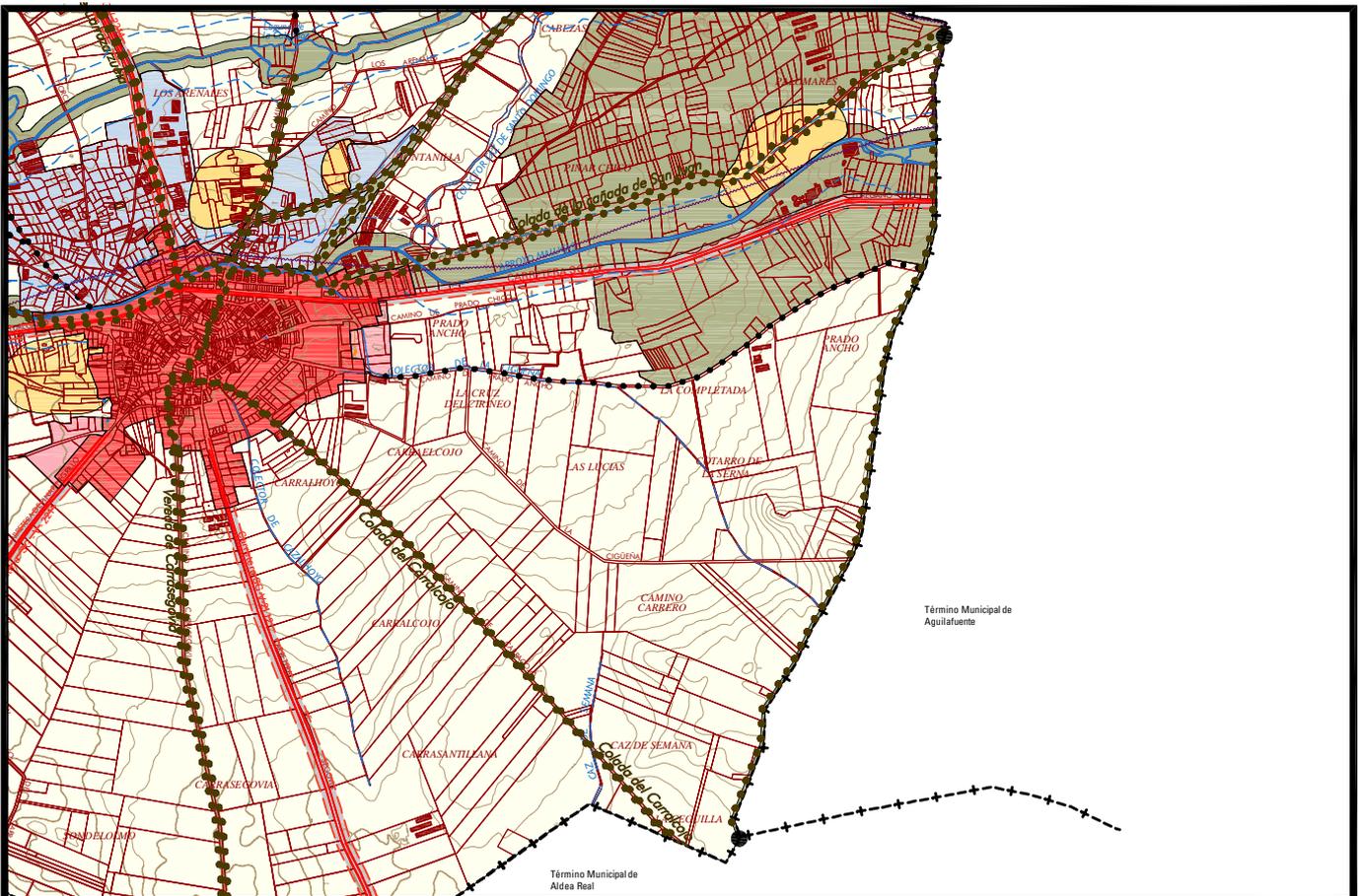
Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Fuentepelayo (Enero 1968) y Acuerdo de Concentración Parcelaria (Febrero 1968).

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepelayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepelayo

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA:1:25.000





CLASES DE SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable delimitado
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural
- Suelo rústico común - Eras
- Inicio y fin de vía pecuaria

	FICHA N°:VP-07
Vía pecuaria:	COLADA DE CARRACUÉLLAR
Localidad	FUENTEPELAYO
HOJA MTN 1/50.000:	429-430
Coordenadas UTM	
■ Coordenadas PROVISIONALES	X=4033679.5900 Y=4567688.0600
■ Coordenadas finales	X=403364.8050 Y=4567931.3173

COLADA DE CARRACUÉLLAR

Características:

- Anchura legal: 17 metros
- Longitud: 400 metros
- Superficie: 0,34 Has

Condiciones de protección:

Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:

Procedente de Aguilafuente y siguiendo el camino de Aguilafuente a Zarzuela toca en la mojonera de FuentepeLAYO con Aguilafuente, discurriendo caballera sobre la misma hasta llegar al mojón trifinio de dicho términos municipales y el de Zarzuela del Pinar.

Fuente:

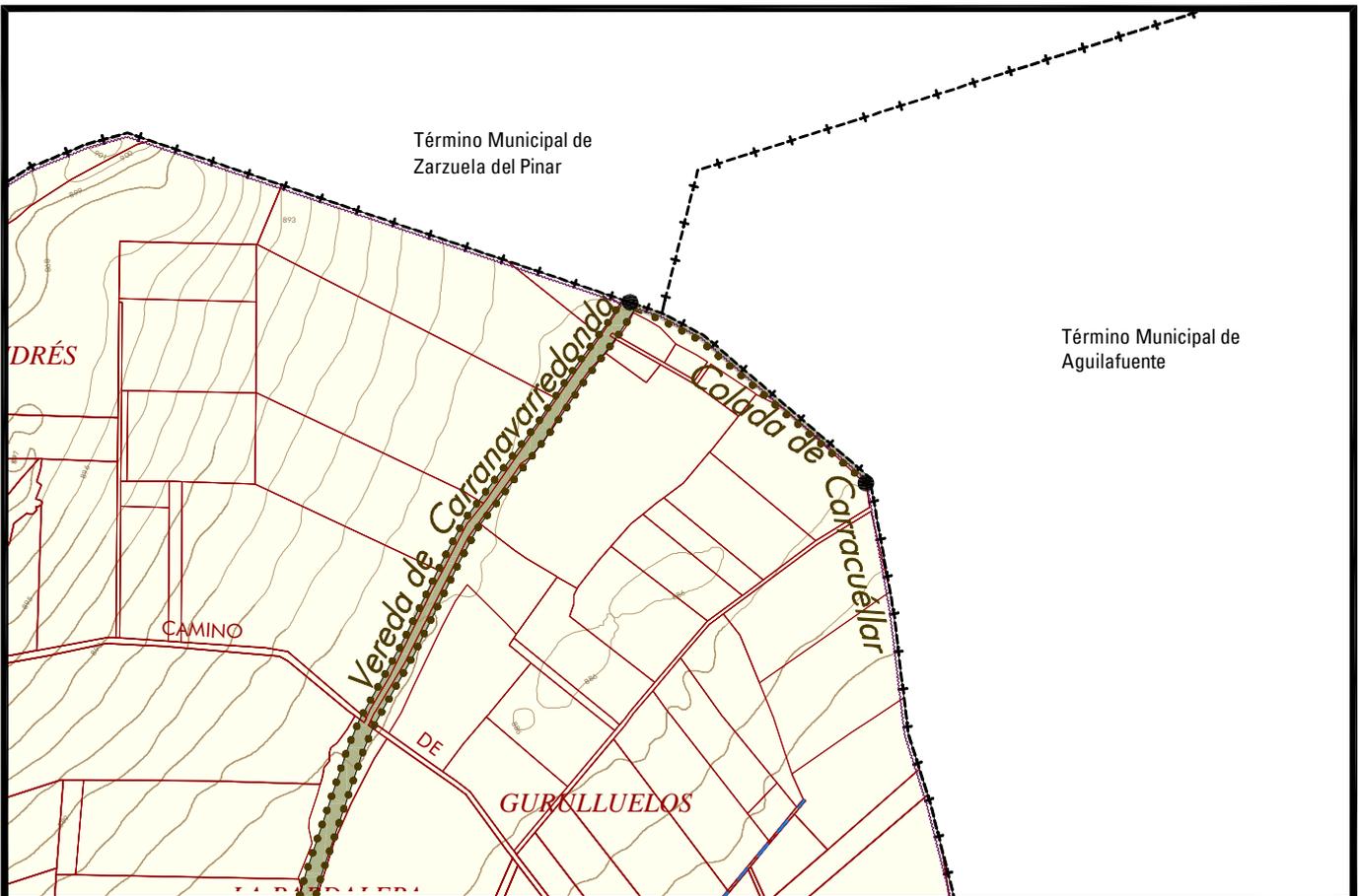
Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de FuentepeLAYO (Enero 1968) y Acuerdo de Concentración Parcelaria (Febrero 1968).

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de FuentepeLAYO en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de FuentepeLAYO

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA: 1:10.000





CLASES DE SUELO

- Suelo urbano
- Suelo urbanizable delimitado
- Suelo rústico común
- Suelo rústico con protección de infraestructuras
- Suelo rústico con protección natural
- Suelo rústico con protección cultural
- Suelo rústico común - Eras
- Inicio y fin de vía pecuaria

Vía pecuaria:	VEREDA DEL VERDINAL
Localidad	FUENTEPELAYO
HOJA MTN 1/50.000:	429-430
Coordenadas UTM	
■ Coordenadas PROVISIONALES	X=397775.7775 Y=4564492.1302
■ Coordenadas finales	X=398577.9400 Y=4564176.9500 X=397567.5032 Y=4563655.7165

VEREDA DEL VERDINAL
Características:
 Anchura legal: 20,89 metros
 Longitud: 1º tramo: 2.500 metros; 2º tramo: 1.300 metros
 Superficie: 1º tramo: 5,2225 Has; 2º tramo: 2,21 Has

Condiciones de protección:
 Suelo rústico con protección natural.

Descripción del trazado:
 Da comienzo en el Puente de Arenales y kilómetro 18 de la carretera de Turégano a Navas de Oro, discurriendo entre el arroyo Malucas y la carretera la que forma parte también de la vía pecuaria en la mayoría de los trozos, dejando hasta cerca del kilómetro 19 los sobrantes de la carretera a la mano derecha, seguidamente en el Km.19 pasa la mayoría de la vía pecuaria a cargar sobre el lateral izquierda de la carretera, volviendo sobre el Km.5 a pasar a la mano derecha y en este lugar sale de frente y por los prados del Prado las cañadas de pastos o cal formada por prados amplios denominados El Prado, continua la vía pecuaria por la carretera hasta el Km.8 donde cruzando definitivamente hacia la mano izquierda, se dirige al Verdinal dejando libre la carretera de carga a partir de este punto.

A continuación gira la vía pecuaria hacia mano derecha y se dirige a la fuente del Verdinal donde da comienzo el monte nº28 del catálogo de los de utilidad pública de la provincia de Segovia. En este lugar el Sr. Ayudante de Montes del Distrito Forestal presenta el expediente de deslinde del citado monte aprobado el 2 de marzo de 1932, en el que no consta la existencia de ningún paso y consecuente con ello, el Distrito Forestal se opone a cualquier acto que suponga alteración de dicho deslinde.

En vista de que el expediente de deslinde de las vías pecuarias que nos sirve de base realizado el año 1928 hace constar la continuación del amojonamiento por dentro de este monte con amplitud de 17 metros. En este segundo tramos de 17 metros de anchura, continua por la fuente del Verdinal penetrando la vía pecuaria en el monte público nº28 saliendo por la mano derecha de la vía pecuaria las praderas de pastos denominada cañada del Soto y cruzando por los pinares de Carranava se interna en el término municipal de Navalmanzano.

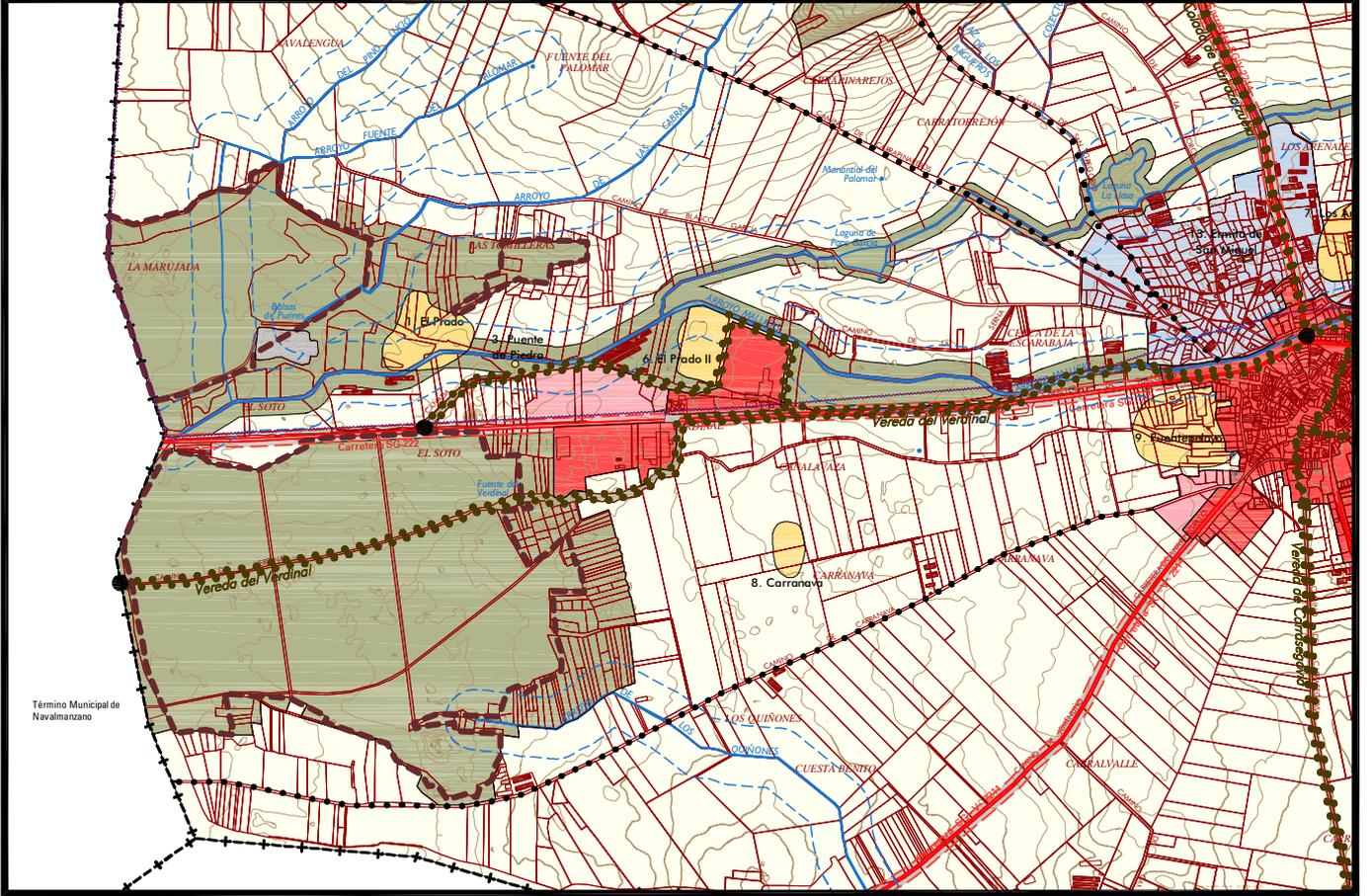
Fuente:
 Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias del término municipal de Fuentepeelayo (Enero 1968) y Acuerdo de Concentración Parcelaria (Febrero 1968).

Diligencia: La presente documentación corresponde con la aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento de Fuentepeelayo en sesiones 03/08/2012 y 31/01/2013, con las correcciones realizadas mediante acuerdo plenario de _____ en cumplimiento de las exigencias de subsanación acordadas por la CTU en sesión de 21/02/2013

Fdo. El Secretario municipal de Fuentepeelayo

LOCALIZACIÓN DEL LA VÍA PECUARIA

ESCALA: 1:25.000



Normas Urbanísticas Municipales de FUENTEPELAYO



YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 398584/ Y: 4544471 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 663-665, 667, 675, 676, 6073, 6095-6099, 6102 y 10665

DESCRIPCIÓN: se localiza en la plataforma superior y en las laderas de una loma situada sobre la margen derecha del arroyo Maluca. Se manifiesta en superficie por la presencia de fragmentos de cerámica a mano de adscripción prehistórica; abundantes restos constructivos –tégula, imbrex y bloques de piedra arenisca- y cerámicos -común y TSH- de época romana (TSH) y escasos fragmentos de cerámica tardoantigua (visigoda)

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Calcolítico, Tardorromano y Visigodo	Yacimiento sin diferenciar Asentamiento rural/villae	5,47 ha.

INTERVENCIONES PREVIAS:

- Barahona Tejedor, P. (1987): Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)
- ARQUETIPO S.L. (1996): Revisión del Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)

OBSERVACIONES: en la fotografía aérea de esta zona y coincidiendo con el extremo oriental de este enclave, se observan varias alineaciones de forma casi cuadrangular -90 m x 100 m-, con varias subdivisiones interiores. Podrían corresponderse con los restos de una antigua villae romana o simplemente con antiguas fincas de pequeño tamaño.

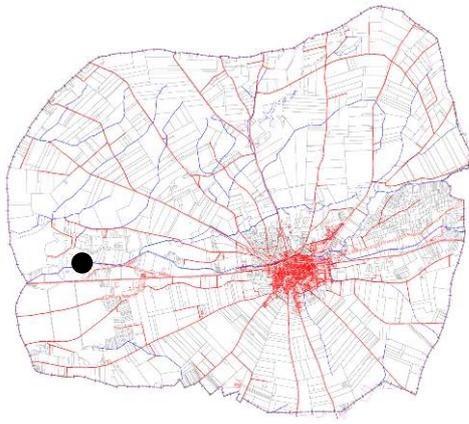
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola y por el trazado de un camino al S del enclave

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos y monte alto	S.R.P.C.	B.I.I./ Yacimiento arqueológico	B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B- El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, pudiendo ser mecánicos o mixtos de forma excepcional si la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural así lo autoriza, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada

ante el órgano competente en materia de Cultura. Si la citada Comisión lo estima conveniente, pudiera solicitar estudios complementarios al informe arqueológico tales como: estudios antropológicos, geológicos, dataciones, etc.



ANEXO GRÁFICO

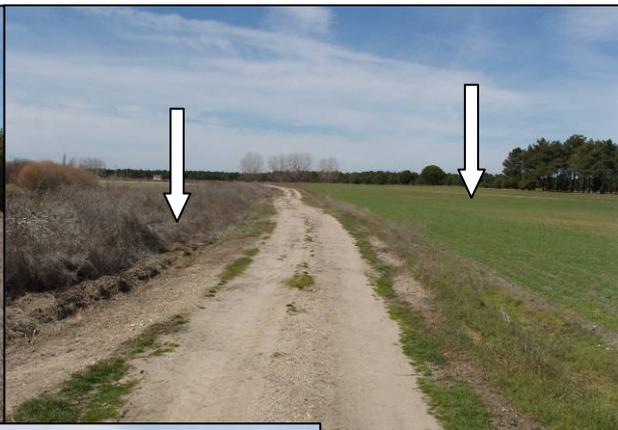
EL PRADO

(Fuentepelayo)

 Protección Tipo A

 Protección Tipo B

 Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 401449/ Y: 4564462 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcela: 9095 (casco urbano)

DESCRIPCIÓN: se localiza inmediatamente al S de un puente de hormigón situado frente a la calle Tejedor. Este puente contaba con pequeños arco de medio punto construidos con fábrica de mampostería y ladrillo

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Moderno	Obra Pública	---

BIBLIOGRAFÍA: Arribas, S. (1984) y Madoz, P. (1984)

INTERVENCIONES PREVIAS:

- Barahona Tejedor, P. (1987): Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)
- ARQUETIPO S.L. (1996): Revisión del Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)

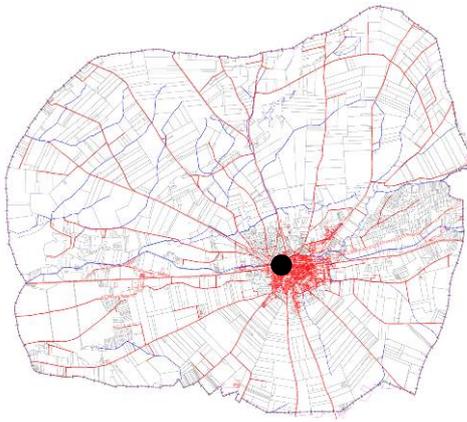
OBSERVACIONES: El encauzamiento del arroyo Malucas a su paso por el casco urbano de Fuentepelayo provocó el desplazamiento de la corriente de agua hacia el N, dejando en desuso este puente. Este hecho originó su cubrición de tierra a excepción de los pretilos.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra cubierto de tierra. Únicamente se observan sus pretilos.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Alrededores del casco urbano	S.U.	B.I./ Yacimiento arqueológico	C (control)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que se documenta este puente se propone la realización de un control arqueológico –protección Tipo C- de las obras de remoción de terreno. Dicho control se efectuará con visitas diarias o incluso de forma permanente bajo la supervisión de un técnico cualificado (arqueólogo) lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura (Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural).



ANEXO GRÁFICO

PUENTE

(Fuentepelayo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 398881/ Y: 4564390 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcela: 9185

DESCRIPCIÓN: se localiza en la margen izquierda del arroyo Malucas, junto al lado occidental del camino. Tuvo dos arcos de medio punto construidos con ladrillo que se encuentran actualmente enterrados y rellenos por escombros. Su anchura máxima se sitúa en torno a 4,40 m.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Moderno	Obra Pública	---

INTERVENCIONES PREVIAS:

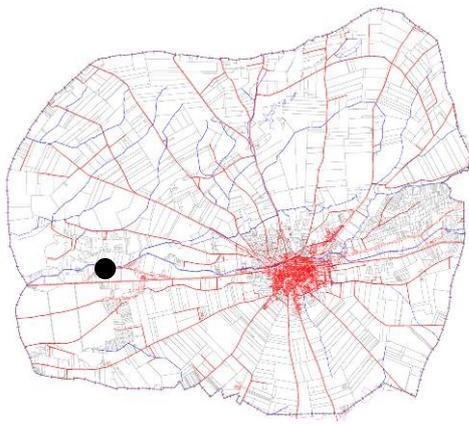
- Barahona Tejedor, P. (1987): Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)
- ARQUETIPO S.L. (1996): Revisión del Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: en la actualidad no se observa su estructura al estar prácticamente cubierta de tierra.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
prados y pastizales	S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	C (control)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que se documenta este puente se propone la realización de un control arqueológico –protección Tipo C- de las obras de remoción de terreno. Dicho control se efectuará con visitas diarias o incluso de forma permanente bajo la supervisión de un técnico cualificado (arqueólogo) lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura (Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural).



ANEXO GRÁFICO

PUENTE DE PIEDRA
(Fuentepelayo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 403529/ Y: 4564958 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 273, 274, 276-278, 5259-5268, 5285-5292, 5307, 5310, 5523, 5621 y 9111

DESCRIPCIÓN: Se localiza en una llanura dominada por una ligera loma situada en la margen derecha del arroyo Malucas. Se identifica en superficie por la presencia de los restos de la ermita de San Juan construida con mampostería. En sus inmediaciones se localizan fragmentos de teja curva junto con diferentes producciones cerámicas a torno y escasos fragmentos de loza. Al E y S de la ermita se documenta una ocupación prehistórica, con abundantes fragmentos de cerámica a mano e industria lítica en sílex.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Bronce Final, Hierro I, Plenomedieval, Bajomedieval y Moderno	Yacimiento sin diferenciar Lugar de habitación: Poblado Lugar cultural: Ermita	8,10 ha

BIBLIOGRAFÍA: Arribas, S. (1984), Madoz, P. (1984: 83) y Martínez Díez, G. (1983: 425)

INTERVENCIONES PREVIAS:

- Barahona Tejedor, P. (1987): Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)
- ARQUETIPO S.L. (1996): Revisión del Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)

OBSERVACIONES: el extremo NE del yacimiento se encuentra dentro de una finca vallada donde se ha construido una Planta depuradora de purines. Posiblemente este yacimiento se extienda hacia el flanco N, zona de pinar, donde la visibilidad es muy baja.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

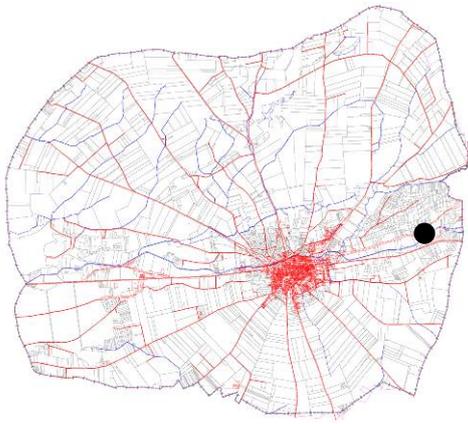
ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por la construcción de una planta de purines en el extremo NE, por el trazado del tendido eléctrico y por el laboreo agrícola.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos y monte alto	S.R.P.C.	B.I.I./ Yacimiento arqueológico	B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B- El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, pudiendo ser mecánicos o mixtos de forma excepcional si la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural, así lo autoriza, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura. Si la citada Comisión lo estima conveniente, pudiera solicitar estudios complementarios al informe arqueológico tales como: estudios antropológicos, geológicos, dataciones, etc.

ANEXO GRÁFICO

SAN JUAN
(Fuentepelayo)



- Protección Tipo A
- Protección Tipo B
- Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 400107/ Y: 4565680 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 6150

DESCRIPCIÓN: en la cima del Cotarro de San Gregorio se alzan los restos de la antigua ermita. Se conserva la esquina NE construida con fábrica de mampostería que presenta una altura cercana a los 5 m. Al S se observa la traza del muro meridional. En sus inmediaciones se documentan fragmentos de teja y restos de paramento. En la zona N se conserva una estructura de planta rectangular, realizada con mampostería, con arco de medio punto de ladrillo que se correspondería con los restos de un horno de teja.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Moderno	Lugar cultural: Ermita Lugar de trans. materias primas	0,13 ha

BIBLIOGRAFÍA: Arribas, S. (1984), Madoz, P. (1984: 83), Martínez Díez, G. (1983: 425) y Olmos, J. (1986)

INTERVENCIONES PREVIAS:

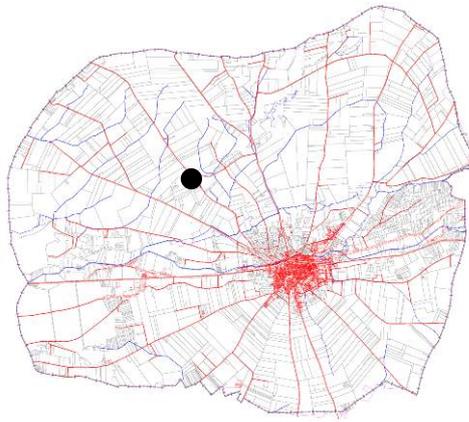
- Barahona Tejedor, P. (1987): Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)
- ARQUETIPO S.L. (1996): Revisión del Inventario Arqueológico Provincial (I.A.P.)

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por la presencia de antiguas canteras, pozas y por el laboreo agrícola.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos, Prados y pastizales	S.R.P.C.	B.I.I./ Yacimiento arqueológico	B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B-El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, pudiendo ser mecánicos o mixtos de forma excepcional si la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural, así lo autoriza, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura.



ANEXO GRÁFICO

SAN GREGORIO

(Fuentepelayo)

 Protección Tipo A

 Protección Tipo B

 Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 399621/ Y: 4564414 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 656, 659 y 10656

DESCRIPCIÓN: se localiza en una ligera loma en la margen izquierda del arroyo Malucas. Se identifica en superficie por la presencia de restos constructivos –ímbrex, bloques de arenisca y lajas de pizarra- y cerámicas de época tardoantigua –TSHt, común de pastas grises o negras-.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Calcolítico, Tardorromano y Visigodo	Yacimiento sin diferenciar Asentamiento rural/villae	8,46 ha

INTERVENCIONES PREVIAS:

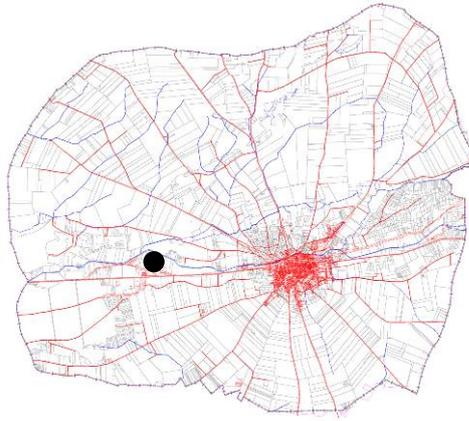
- Crespo Machón, M.J. (2004): Catálogo de Bienes Arqueológicos y normativa de protección del yacimiento situado en la parcela 656 del polígono 7B.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola, por el vallado de la fábrica de piensos –DIBAQ- así como por diversas instalaciones asociadas a la factoría.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos	S.U. y S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B- El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, pudiendo ser mecánicos o mixtos de forma excepcional si la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural así lo autoriza, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura.



ANEXO GRÁFICO

EL PRADO II

(Fuentespelayo)

- Protección Tipo A
- Protección Tipo B
- Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 401684/ Y: 4564808 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 3, 94-98, 924, 5035, 5040-5043, 5045-5054, 5056, 5118 y 9141

DESCRIPCIÓN: se localiza en una llanura de la margen derecha del arroyo Malucas. Se identifica en superficie por la presencia de una ocupación prehistórica compuesta por abundantes y dispersos fragmentos de cerámica a mano.

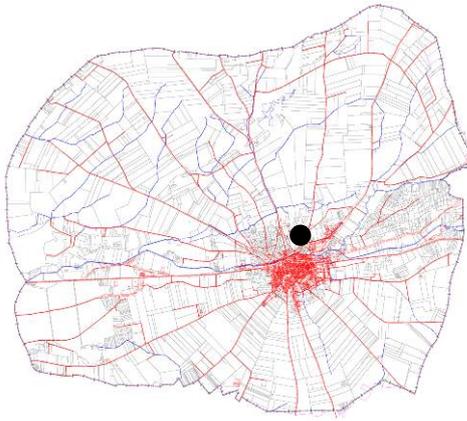
Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Prehistórico Indeterminado	Yacimiento sin diferenciar	5,65 ha.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola y por la construcción de varias naves dedicadas a la cría de ganado.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos	S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORA: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B- El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, pudiendo ser mecánicos o mixtos de forma excepcional si la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural así lo autoriza, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura.



ANEXO GRÁFICO

LOS ARENALES

(Fuentepelayo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 399789/ Y: 4563771 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 588, 617 y 10589

DESCRIPCIÓN: se ubica en una llanura situada sobre la vega del arroyo Malucas, en su margen izquierda. Este enclave se manifiesta en superficie por la presencia de una ocupación prehistórica compuesta por varios galbos de cerámica a mano y un fragmento de lámina de sílex.

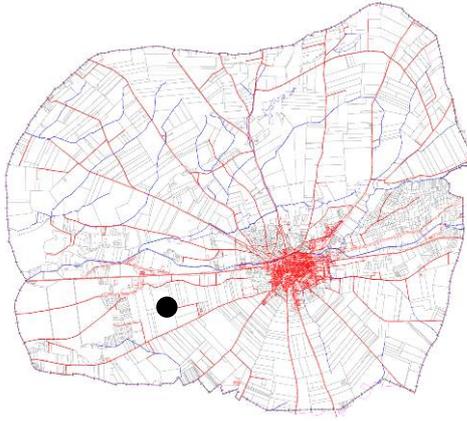
Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Prehistórico Indeterminado	Yacimiento sin diferenciar	1,66 ha.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos	S.UR. (SS.GG)	B.I./ Yacimiento arqueológico	A (conservación)

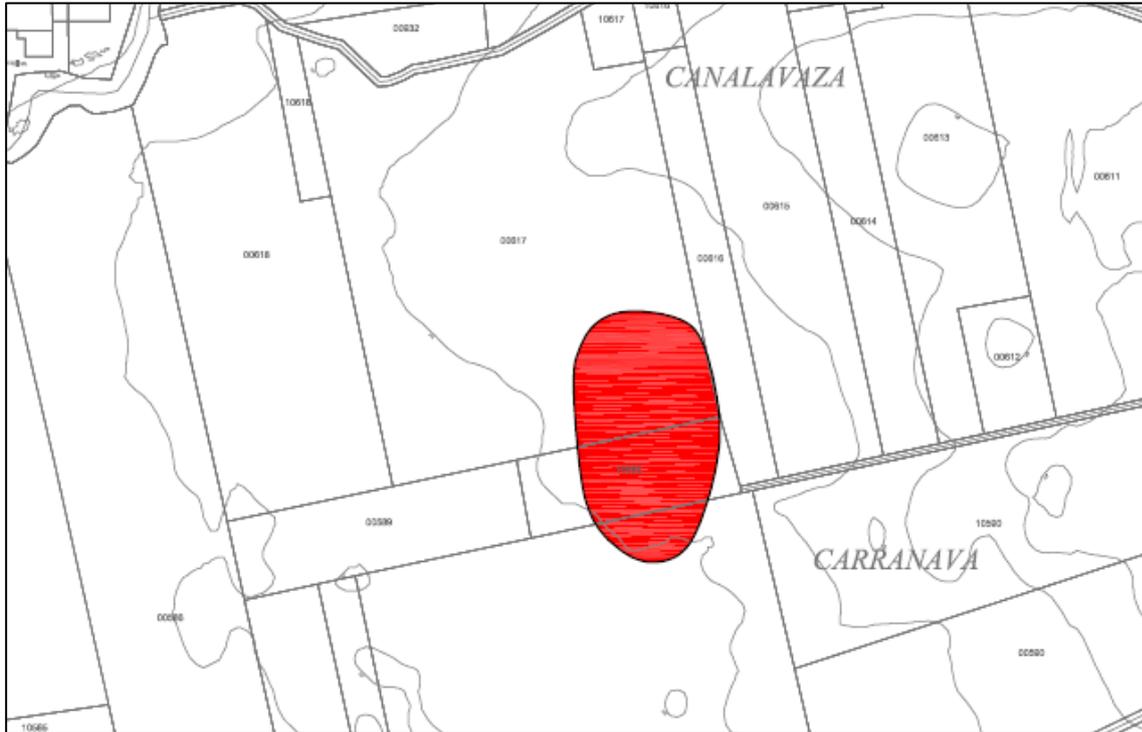
ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: según el nuevo documento de N.U.M. se ha previsto incorporar este espacio como parte de un sector urbanizable. Dada su localización con respecto al sector y en aplicación del artículo 13.2 de la Ley 4/2008, de medidas sobre urbanismo y suelo, un yacimiento puede clasificarse como suelo urbanizable, si bien el área del yacimiento deberá ser calificado como *sistema general de espacio protegido* y nunca podrá ser urbanizado. A tenor de lo expuesto se propone la conservación del enclave, siempre y cuando se apruebe la clasificación de este espacio como S.UR. fijando la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural, los usos que pudieran darse en espacios calificados como *sistema general de espacio protegido*.



ANEXO GRÁFICO

CARRANAVA
(Fuentepelayo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 604, 605, 5812-5819, 5821-5844, 5850-5864, 6398 y 9095 (casco urbano)

DESCRIPCIÓN: se ubica en la plataforma superior y en la ladera oeste de una loma que se alza sobre la margen izquierda del arroyo Malucas. Se manifiesta en superficie por la presencia de restos constructivos –imbrex y bloques de piedra arenisca- y cerámicos –común y TSHT-.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Tardorromano	Asentamiento rural/villae	8,84 ha.

OBSERVACIONES: el yacimiento se encuentra enmascarado por la gran cantidad de vertidos depositados en esta zona próxima al casco urbano. En este sentido, el extremo oeste de la localidad se sitúa sobre el flanco oriental del yacimiento.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

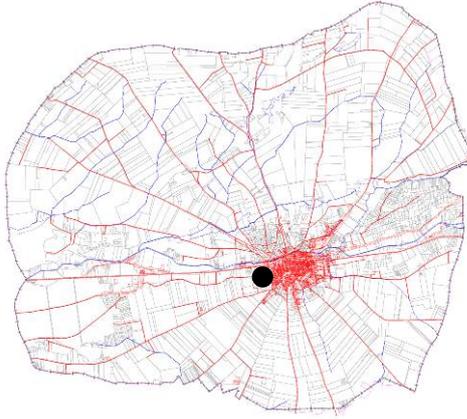
ESTADO DE CONSERVACIÓN: se encuentra afectado por el laboreo agrícola y por la construcción de naves y casas.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos	S.U. y S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	A (conservación) B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORA: se establecen dos tipos de protección:

- se propone la conservación integral –protección Tipo A- del espacio ubicado en Suelo Rústico, permitiéndose únicamente aquellas obras o proyectos tendentes a la conservación, recuperación o puesta en valor de este enclave. De manera circunstancial y excepcional, la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia podría autorizar la realización de sondeos arqueológicos.

- dada la proyección de los restos hacia el actual núcleo urbano, ante cualquier remoción del terreno que se lleve a cabo en el perímetro del yacimiento, se propone la realización de sondeos arqueológicos – protección Tipo B-. Al respecto se elaborará por técnico arqueólogo competente la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención ante la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural de Segovia, determinándose en dicha propuesta el alcance de la intervención arqueológica proyectada.

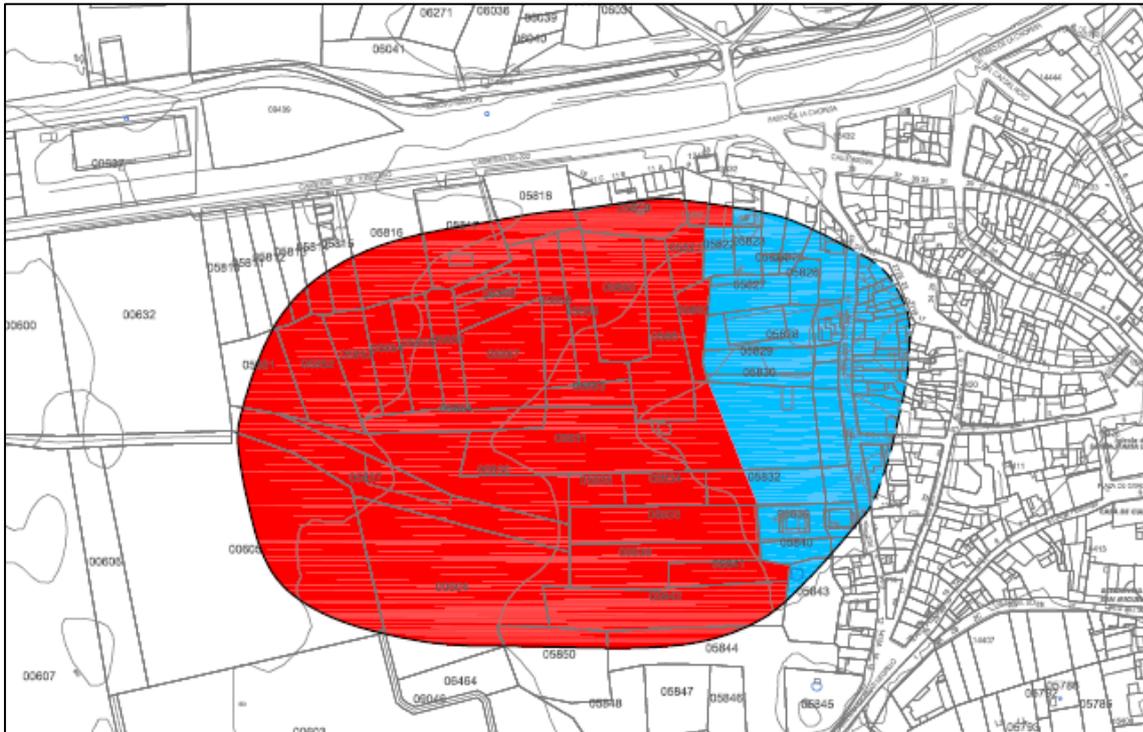


ANEXO GRÁFICO

FUENTEPELAYO

(Fuentepeelayo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 402048/ Y: 4564873 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 99, 5145-5149 y 6456

DESCRIPCIÓN: se ubica en una loma destacada sobre el arroyo Malucas, en su margen derecha. Este enclave se manifiesta en superficie por la presencia de una ocupación prehistórica detectada por numerosos fragmentos de cerámica a mano repartidos de forma homogénea por todo el enclave sin que se observen áreas de concentración de material.

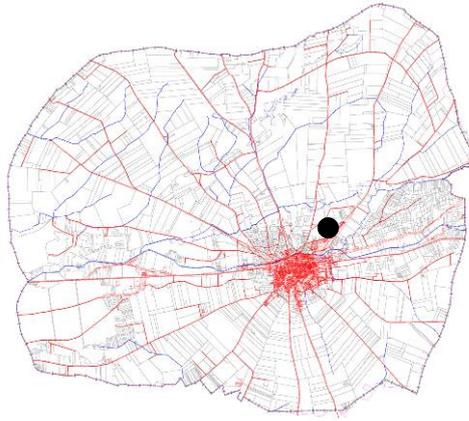
Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Prehistórico Indeterminado	Yacimiento sin diferenciar	1,43 ha.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: el extremo E fue vaciado para construir un circuito de motocross, parcialmente ocupado por un vertedero. También se encuentra afectado por el laboreo agrícola.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Cultivos herbáceos y monte alto	S.R.P.C.	B.I./ Yacimiento arqueológico	B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra, a excepción del laboreo agrícola, llevada a cabo en el área en que se documentan los restos arqueológicos y siempre y cuando la obra a acometer se ajuste a lo dispuesto en el *artículo 64 –Régimen del Suelo Rústico con Protección Cultural-* del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León (Decreto 22/2004), se propone la realización de sondeos arqueológicos –protección Tipo B- El área a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, pudiendo ser mecánicos o mixtos de forma excepcional si la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural así lo autoriza, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante el órgano competente en materia de Cultura.



ANEXO GRÁFICO

HONTANILLAS
(Fuentepelayo)

- Protección Tipo A
- Protección Tipo B
- Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 401459/ Y: 4564167 (ED 50)

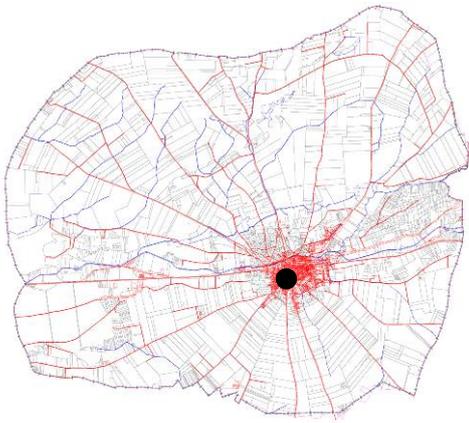
LOCALIZACIÓN CATASTRAL: 15426/01 (Casco urbano)

DESCRIPCIÓN: se localiza en la Plaza de Gracia. El templo fue construido en románico mudéjar a finales del siglo XII-principios del XIII, conservando de esas fechas el ábside, la torre –de planta cuadrada y dos cuerpos- y la sacristía; durante el siglo XVI sufrió numerosas modificaciones. Presenta planta de salón y tiene tres naves de igual altura, ligeramente más elevadas que la cabecera, divididas con arcos fajones apuntados y con bóvedas de crucería. Está fabricada con sillería, mampostería y ladrillo. Cuenta con dos portadas: la N y principal de estilo gótico flamígero y la S de estilo gótico.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Pleno-Bajomedieval Moderna	Iglesia	0,17 ha

BIBLIOGRAFÍA: Arribas, S. (1984), Garma, D. (1998), Gil Fabres, O. (1950), Madoz, P. (1845-1850: Tomo VIII, 234), Miñano y Bedoya (1826: Tomo IV: 221), Moreno Alcalde, M. (1989), Olmos Delgado, J. (2007: 225-233) y Ruiz Hernando, A. (1988).

OBSERVACIONES: declarada BIC con la categoría de monumento el 08/06/1995 (BOE 12/07/1995).



ANEXO GRÁFICO

IGLESIA DE SANTA MARÍA LA MAYOR

(Fuentepelayo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 401720/ Y: 4564254 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Casco urbano. Manzana: 17434/01

DESCRIPCIÓN: se localiza en la Plaza de El Salvador y está fabricada con mampostería y ladrillo. La cabecera presenta planta poligonal y fue construida a principios del siglo XVI sobre una anterior. Tiene tres naves, siendo más ancha y alta la central. De estilo románico-mudéjar conserva la sacristía y la torre, ambas de planta cuadrada. Adosada a la nave, en su lado meridional presenta un pórtico bajo el que aparecen dos portadas, una de ellas cegada. Al O se abre otra puerta de ladrillo bajo un óculo de piedra y en el flanco N se localiza otra puerta cegada.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Plenomedieval Moderna	Iglesia	0,13 ha

BIBLIOGRAFÍA: Arribas, S. (1984), Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León (2005), Garma, D. (1998), Gil Fabres, O. (1950), Madoz, P. (1845-1850: Tomo VIII, 234), Miñano y Bedoya (Tomo IV: 221), Olmos Delgado, J. (2007: 234-237) y Ruiz Hernando, A. (1988).

INTERVENCIONES PREVIAS:

ESTUDIO DE ARQUEOLOGÍA Y PATRIMONIO (2003): Isabel Marqués dirigió una excavación arqueológica en esta iglesia, con motivo de su restauración. En ella se identificó bajo el pavimento de la calle, un nivel de relleno y un suelo realizado con mortero de cal, el cual cubre a un nivel de enterramientos. Además, se realizó una zanja pegada al muro E del volumen N, observándose su zapata fabricada con mortero, bajo la que se dispone un nuevo nivel de enterramientos de lajas.

OBSERVACIONES: fue declarada BIC con la categoría de monumento el 30/05/1996 (BOE 27/06/1996).

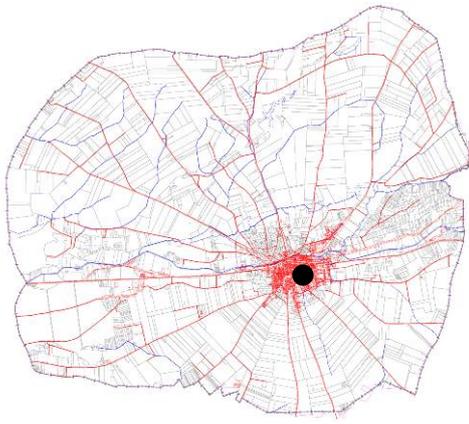
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: presenta buen estado de conservación.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
Iglesia	S.U.	B.I.C/ Elemento arquitectónico	B (sondeos)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que desarrolla este elemento así como en su parte externa adyacente hasta un límite de 5 m, se propone la realización de sondeos arqueológicos – protección Tipo B-. El espacio a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural. En función del tipo de obra a ejecutar el órgano competente en materia de Cultura pudiera plantear además la realización de una lectura de paramentos. Si la citada Comisión lo estima conveniente, pudiera solicitar estudios complementarios al informe arqueológico tales como: estudios antropológicos, dataciones, etc.

En cualquier caso y tal y como dicta el artículo 36 de la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León: *“cualquier intervención que pretenda realizarse en un inmueble declarado Bien de Interés Cultural habrá de ser autorizada por la Consejería competente en materia de cultura (...)”*.

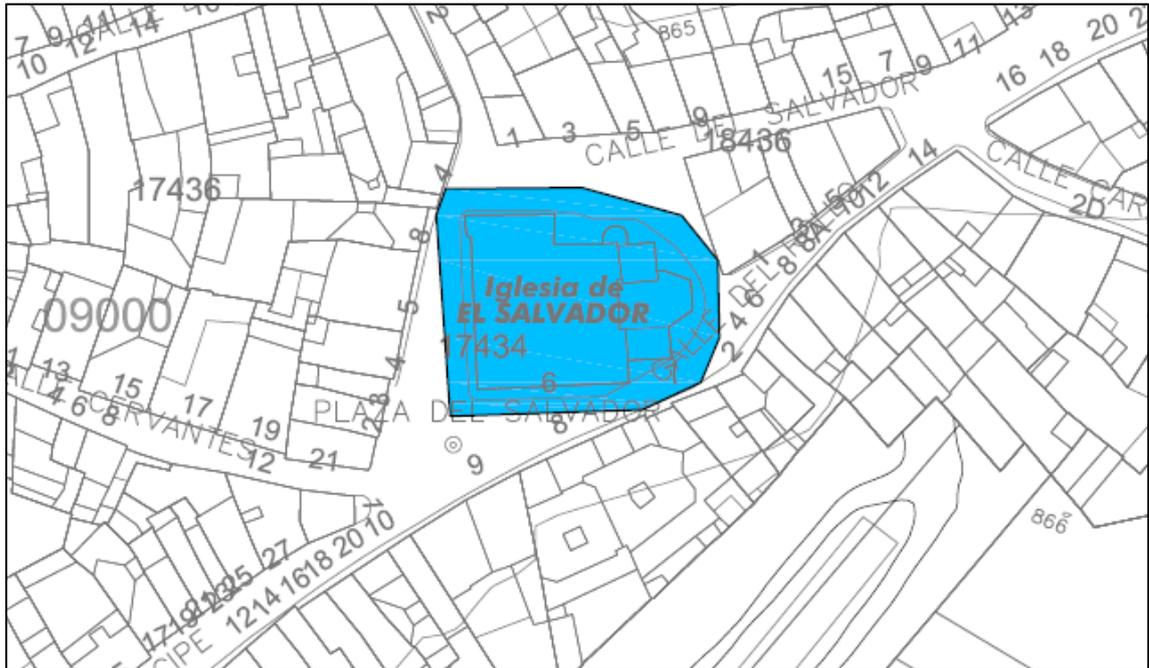


ANEXO GRÁFICO

IGLESIA DE EL SALVADOR

(Fuentepelayo)

-  Protección Tipo A
-  Protección Tipo B
-  Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 401318/ Y: 4564743 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcela: 6353

DESCRIPCIÓN: se localiza al NO del casco urbano de Fuentepelayo; tiene una sola nave de planta rectangular revocada con cemento. Presenta tejado a dos aguas y se accede por el S a través de un arco de medio punto.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Moderno	Ermita	0,06 ha.

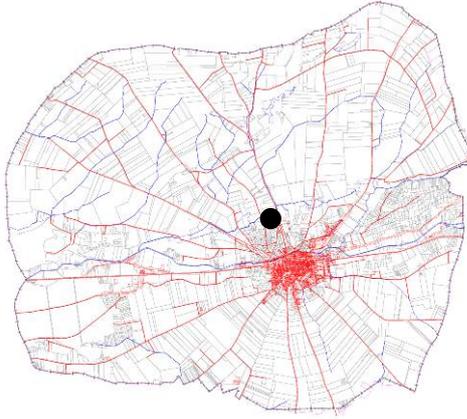
BIBLIOGRAFÍA: Olmos Delgado, J. (2007:240-241)

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: presenta buen estado de conservación.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
ermita	S.R.P.C.	B.I./ Elemento Arquitectónico	B (sondeos)

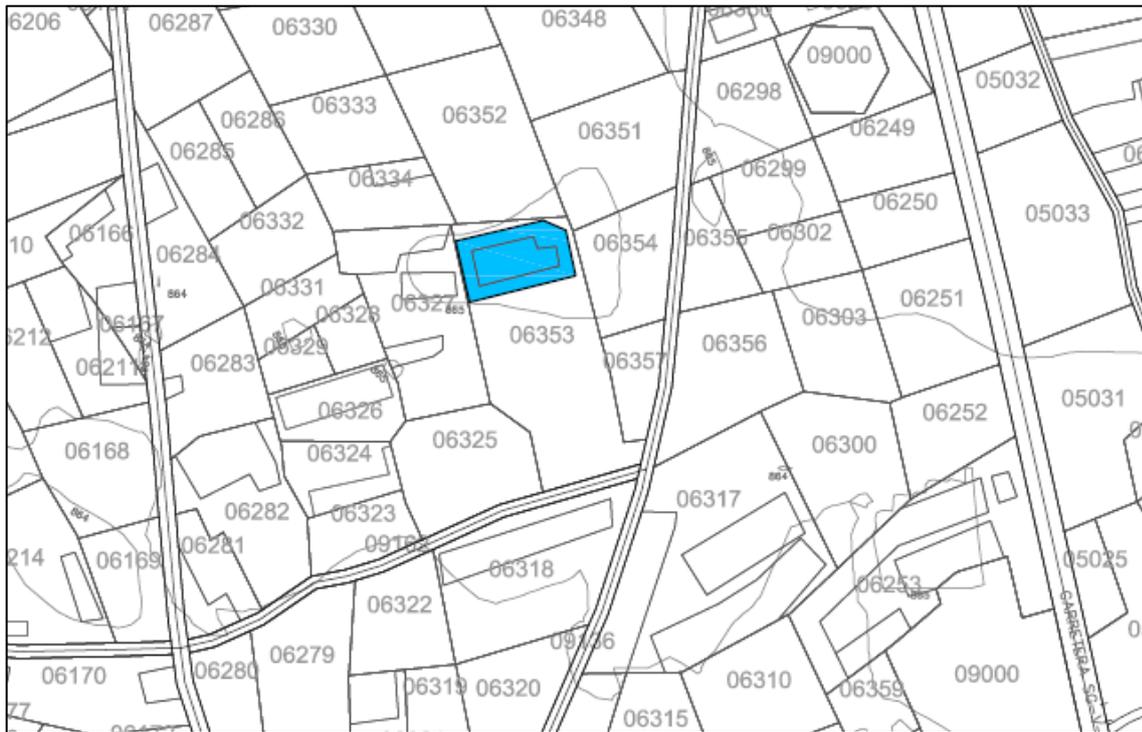
ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORA: ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que desarrolla este elemento así como en su parte externa adyacente hasta un límite de 5 m, se propone la realización de sondeos arqueológicos – protección Tipo B-. El espacio a sondear se corresponderá con un espacio lo suficientemente amplio y representativo como para garantizar la valoración e interpretación de los restos. Siempre y cuando el espacio lo permita, los sondeos no serán inferiores a 2 x 2 m y se realizarán de forma manual, lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural.



ANEXO GRÁFICO

ERMITA DE SAN MIGUEL
(Fuentepelayo)

- Protección Tipo A
- Protección Tipo B
- Protección Tipo C



CARACTERÍSTICAS Y DOCUMENTACIÓN

LOCALIDAD: Fuentepelayo (Fuentepelayo)

COORDENADAS (U.T.M.): X: 402074/ Y: 4564350 (ED 50)

LOCALIZACIÓN CATASTRAL: Polígono: 1 ; Parcelas: 9095 (casco urbano)

DESCRIPCIÓN: se localiza el E del casco urbano, en la calle de El Rollo y al N del cementerio. Presenta planta rectangular fábrica de mampostería y ladrillo. El tejado es a cuatro aguas. En el flanco O presenta un pórtico bajo el que se ubica la puerta de acceso a través de un vano con arco de medio punto.

Atribución Cultural	Tipología	Extensión
Moderna	Ermita	0,03 ha

BIBLIOGRAFÍA: Olmos Delgado, J. (2007: 241)

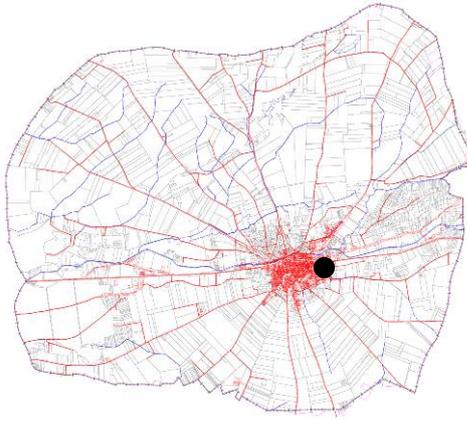
OBSERVACIONES: se encuentra adosada al cementerio.

ESTADO DE CONSERVACIÓN Y CONDICIONES DE PROTECCIÓN

ESTADO DE CONSERVACIÓN: presenta buen estado de conservación.

Usos de Suelo	Clasificación del suelo	Tipo de Bien/Elemento	Nivel de Protección
ermita	S.U.	B.I./ Elemento Arquitectónico	C (control)

ACTUACIONES RECOMENDADAS/MEDIDAS CORRECTORAS: ante cualquier remoción de tierra llevada a cabo en el área en que se desarrolla este elemento así como en su parte externa adyacente hasta un límite de 5 m, se propone la realización un control arqueológico –protección Tipo C- de las obras de remoción de terreno. Dicho control se efectuará con visitas diarias o incluso de forma permanente bajo la supervisión de un técnico cualificado (arqueólogo), lo cual deberá quedar expuesto en la correspondiente propuesta técnica para la solicitud de autorización de intervención presentada ante la Comisión Territorial o de Patrimonio Cultural o la Dirección General de Patrimonio Cultural.



ANEXO GRÁFICO

ERMITA DEL STO. CRISTO DEL HUMILLADERO
(Fuentepelayo)

- Protección Tipo A
- Protección Tipo B
- Protección Tipo C

